

SITUACIÓN HUMANITARIA INFORME DE ACTIVIDADES COLOMBIA 2012



Editorial

Colombia: esperanzas de paz, realidades de guerra

Colombia, país de contrastes, se encuentra en la encrucijada del 'pesoptimismo': entre el optimismo de una paz posible y el pesimismo de una violencia a la que esa paz no pondrá fin. Disyuntiva que la sume en la cruenta realidad de la guerra y la violencia, al tiempo que le brinda las esperanzas, que muchos ciudadanos casi no osan albergar, de una nueva oportunidad de acabar con un conflicto armado de cerca de medio siglo.

En medio de las conversaciones que se desarrollan en La Habana, que el CICR saluda como una oportunidad excepcional de buscar soluciones al prolongado sufrimiento de las víctimas, el país afronta un incremento de las acciones armadas y el fortalecimiento de otras formas de violencia.

Desde la Colombia profunda no se ve Cuba. Las tímidas expectativas generadas por los diálogos en la isla caribeña quedan todavía lejos de "la otra Colombia" a la que hacíamos referencia en nuestro informe de 2011. Las víctimas que viven en esas regiones apartadas y marginadas, donde ocurren la mayoría de acciones armadas, no sienten aún la posibilidad de resultados concretos de las conversaciones de paz. Al contrario, aisladas del debate sobre el futuro, numerosas personas han visto empeorar su situación mientras oyen distantes promesas de una vida mejor.

Es una de las consecuencias de negociar en medio de la guerra. Sin embargo, es importante reiterar la obligación de las partes en conflicto de respetar estrictamente, en todo momento y circunstancia, las normas humanitarias. Del mismo modo, será fundamental que los diálogos de paz establezcan mecanismos para saldar la inmensa deuda humanitaria con las víctimas. El cierre de esta deuda deberá responder al dolor individual sufrido por la población, que reclama soluciones reales, reconocimiento y reparación.

Con todo, la cruel paradoja que afronta Colombia es la certeza de que un acuerdo de paz exitoso que ponga fin al conflicto armado que comenzó en los años 60 –hecho que sin lugar a dudas sería un logro histórico– no significará el fin inmediato de la violencia en el país. Hoy, las denominadas bandas criminales causan tantas o más muertes, amenazas, desplazamientos y desapariciones que la guerra a la que el proceso de La Habana persigue poner punto final.

Esta realidad, compleja y dual, pone de manifiesto la necesidad de actuar en paralelo y con determinación. De un lado, para acabar con el conflicto armado y garantizar la no repetición. Del otro, para abordar el fenómeno de la violencia organizada y poner fin a la discriminación que padecen sus numerosas víctimas de desplazamiento forzado, excluidas del sistema estatal de asistencia de emergencia y reparación por una categorización discutible desde el punto de vista humanitario.

El CICR, que en 2013 cumple 150 años de existencia, acumula una dilatada experiencia en guerras y procesos de paz en todo el mundo. La institución reafirma su disponibilidad para seguir contribuyendo a los diálogos de Cuba a través de su acción y apoyo como intermediario neutral y experto en derecho humanitario. Ello incluye la implementación de posibles acuerdos humanitarios entre las partes. Asimismo, el CICR ha desarrollado un papel muy activo en la ejecución de acuerdos de paz en otros conflictos, en áreas como la búsqueda de desaparecidos, limpieza de áreas contaminadas por artefactos explosivos, reunificación familiar, traslado de detenidos liberados, salud y saneamiento en campos de desmovilización, entre otros.

El CICR continuará al lado de las personas, al lado de "la otra Colombia", proporcionando asistencia y protección donde sea necesario, mientras el conflicto armado y la violencia organizada sigan generando víctimas.

Tras más de 40 años de trabajo permanente en el país, nuestro compromiso con la población colombiana no acaba con la firma de un acuerdo de paz. Se refuerza.



Jordi Raich
Jefe de delegación del CICR en Colombia

150 años de acción humanitaria



CICR: 150 AÑOS DE ACCIÓN HUMANITARIA Distintas guerras, incontables víctimas, una presencia histórica

Desde hace 150 años, el CICR se esfuerza por aliviar el sufrimiento de las víctimas de la guerra y de la violencia armada, donde sea que se encuentren. En sus inicios, el ámbito de acción del CICR se limitó a la atención de los soldados heridos y enfermos en el campo de batalla. Sin embargo rápidamente se amplió para incluir a otros grupos afectados por las guerras y sus consecuencias. Con el cometido ampliado de prestar protección y asistencia a prisioneros de guerra, civiles, desplazados y refugiados, la institución comenzó a realizar nuevas actividades. Además de visitar a las personas detenidas y de facilitarles la comunicación con sus familiares, el CICR paulatinamente pasó a distribuir alimentos y otros artículos de socorro para las personas necesitadas. También comenzó a prestar atención médica y servicios de rehabilitación física para los heridos de guerra, reparar los sistemas de agua y saneamiento y apoyar los medios de sustento para los grupos más vulnerables (mediante la provisión de semillas, herramientas agrícolas, material de pesca y animales de cría, así como la concesión de microcréditos). El CICR cuenta ahora con 13.000 colaboradores de 146 nacionalidades diferentes en 92 países, que trabajan en asociación con las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

La promoción del derecho internacional humanitario también es una actividad central del CICR. Desde su fundación en 1863 en Ginebra, la institución procura ponerse en contacto con todas las partes en conflicto e instarlas a respetar los límites que este derecho impone a los métodos y medios de guerra. Asimismo, insta a las partes a preservar y respetar los derechos de las personas que no participan o que han dejado de participar en las hostilidades. Estos esfuerzos del CICR han conducido a la adopción, por parte de la comunidad internacional, de un conjunto de instrumentos internacionales de derecho internacional humanitario de carácter universal; los más conocidos son los cuatro Convenios de Ginebra de 1949. Además de ser el fundador del derecho internacional humanitario contemporáneo, el CICR es responsable de hacerlo respetar. Para ello, difunde sus principios y promueve el cumplimiento de sus normas.

Desde su fundación hace 150 años, la naturaleza cambiante de la guerra y de otras situaciones de violencia plantea nuevos retos para la acción humanitaria. A lo largo de todos estos años, el CICR se ha adaptado permanentemente a los cambios, con el único objetivo de prestar protección y asistencia a las personas afectadas por conflictos armados y otras situaciones de violencia.

El CICR está presente en Colombia desde 1969, cuando el Gobierno autorizó las visitas a las personas detenidas en relación con el conflicto armado interno. Desde entonces, la institución realiza actividades de protección, asistencia y prevención en favor de todas las víctimas.



Oscar Iván Ordóñez/CICR

Ricarte (Nariño), enero de 2012. Miembros de la comunidad indígena Awá asisten a un taller comunitario de manejo de emergencias dictado por el CICR.

Introducción

2012: diversas formas de violencia, el mismo dolor para las víctimas

En Colombia, el año 2012 se caracterizó por la continuidad del conflicto armado de casi medio siglo de duración, la esperanza de una solución al conflicto entre el Gobierno y las FARC-EP tras la apertura de conversaciones de paz, y la intensificación de otras formas de violencia que causan graves sufrimientos a la población. Mientras en Cuba se mantienen conversaciones por la paz entre estas dos partes, el conflicto armado y la violencia coexisten en los territorios urbanos y rurales del país, lo que complica la situación de los civiles.

Durante el año pasado, el CICR registró 880 presuntas violaciones de las normas del derecho internacional humanitario por todas las partes en conflicto, así como transgresiones de las normas básicas que confieren protección a las personas por parte de distintos actores armados. Estas infracciones –entre las que se cuentan muertes, amenazas, desapariciones, desplazamientos, violencia sexual y ataques contra la Misión Médica– afectaron tanto a la población civil de zonas aisladas como a los habitantes de grandes ciudades.

En el presente informe, se abordan las principales consecuencias en el plano humanitario que observó el CICR en 2012 a través de la labor realizada en más de 25 zonas prioritarias donde la institución concentra sus actividades. Muchas de estas zonas geográficas son de difícil acceso para otras instituciones, y es precisamente allí donde se registran las principales consecuencias humanitarias para las víctimas. Estas zonas son visitadas de manera permanente por personal de la institución, que trata de ofrecer respuestas tangibles y prácticas a las necesidades puntuales de la población.

Las cifras que figuran en este informe corresponden a casos documentados por el CICR y a la asistencia brindada a las víctimas en estas zonas específicas de trabajo cubiertas desde 13 oficinas en todo el país. Si bien pueden no ser representativas de la dimensión de las distintas problemáticas como, por ejemplo, el homicidio, sí indican las tendencias de los hechos de victimización en Colombia.

En 2012, el CICR constató el deterioro de las condiciones de vida de la población civil debido al recrudecimiento de las hostilidades en los departamentos de Cauca, Norte de Santander, Caquetá, Arauca, Putumayo y Nariño. A estas consecuencias del conflicto armado se sumaron otras generadas por la consolidación de nuevos grupos armados organizados o por actores de la violencia armada en ciudades como Medellín, Buenaventura y Tumaco.

El respeto de las normas y los principios humanitarios por las partes en conflicto es vital para que, durante las hostilidades, se preserve la vida y la integridad de los civiles y de otras personas protegidas por el derecho internacional humanitario (DIH). Asimismo, la aplicación irrestricta de las normas básicas de los derechos humanos es indispensable para proteger a la población en situaciones de violencia diferentes a los conflictos armados.

Afectada por las consecuencias directas del conflicto y la violencia armada, la “otra Colombia” –a la que hicimos referencia en nuestro informe anual 2011– continúa lejana y olvidada, y sus necesidades humanitarias apenas reciben respuesta. Estas comunidades, sin acceso a servicios básicos como los de educación, salud, transporte o agua potable, sufren los efectos directos e indirectos de la violencia.

El CICR reconoce los avances del Estado en la atención y reparación brindada a un conjunto importante de víctimas, gracias a la existencia de un marco normativo e institucional muy sofisticado para satisfacer sus derechos. Sin embargo, le preocupa que un porcentaje significativo de víctimas quede excluido de la ayuda estatal, en términos de acceso a la atención de emergencia y la reparación. Esto hace referencia, en particular, a las víctimas de otras formas de violencia diferentes al conflicto armado.

Existe un debate jurídico y político que subyace tras la definición de víctima. Más allá de éste, el CICR considera que todas las víctimas, tanto las que genera el conflicto armado como las de otras situaciones de violencia, deben recibir atención y reparación sin discriminación. No es lógico generar un desbalance de oportunidades para aquellas víctimas que no tienen por qué entender la argumentación jurídica o política, especialmente porque su sufrimiento y sus necesidades son también urgentes e importantes. A las víctimas les importa, antes que nada, el dolor y las consecuencias de las acciones violentas sobre sus vidas, y no necesariamente quién fue el victimario o cuál es el marco jurídico aplicable.

El CICR sigue documentando casos de víctimas tanto del conflicto armado como de otras situaciones de violencia, y considera equivalentes las consecuencias sufridas y la asistencia requerida por ambas. La exclusión de un número importante de víctimas del sistema de atención de emergencia y reparación estatales afecta la relación de estas víctimas con el Estado, que debería protegerlas, asistirles y conferirles reparación por igual, y genera discrepancias innecesarias entre las

mismas víctimas. Por ello, en este informe, presentamos por igual el sufrimiento de las víctimas del conflicto armado y el de las víctimas de otras situaciones de violencia que no alcanzan el umbral de conflicto armado, pero que generan graves consecuencias en el plano humanitario.

Respuesta humanitaria

En 2012, el CICR continuó prestando asistencia y protección a las víctimas que requerían ayuda inmediata para hacer frente a los daños causados por los actores armados. Más de 200.000 fueron beneficiarias directas de la ayuda prestada por el CICR. Esta asistencia consistió, por ejemplo, en la entrega de alimentos y utensilios básicos de aseo y hogar para familias desplazadas; pago de traslados para personas amenazadas; cobertura de gastos funerarios para personas que perdieron a un ser querido y que no contaban con los medios para costear el sepelio; pago de medicamentos y tratamientos médicos; evacuación de heridos y enfermos de las zonas en conflicto, y entrega de material para la rehabilitación de infraestructuras.

Asimismo, a través del diálogo confidencial que mantiene con todas las partes en conflicto y con otros actores armados, el CICR brindó protección a la población, al transmitir a los presuntos victimarios casos de violaciones conocidas y persuadir a todas las partes en conflicto y otros actores armados para que respeten las normas humanitarias.

Todas estas actividades se realizaron gracias al trabajo conjunto con la Cruz Roja Colombiana, socio estratégico del CICR en el país, que con su labor humanitaria contribuyó a multiplicar el impacto y la atención a muchas víctimas del conflicto armado y la violencia en diversas zonas.

Durante 2013, año en que se celebra el 150º aniversario de la institución, el CICR continuará trabajando en zonas de conflicto y violencia, acompañando a las víctimas y tratando de ofrecer soluciones a sus necesidades humanitarias más apremiantes.



El CICR tiene presencia en más de 25 zonas prioritarias del país donde ocurren los mayores problemas humanitarios. Esta presencia implica una cercanía permanente con las víctimas, con quienes dialoga y a quienes asiste cuando es requerido.

Érika Tovar/CICR

Como intermediario neutral, el CICR facilitó el traslado de miembros de las FARC-EP a Cuba para el inicio de las conversaciones de paz

Uno de los principales valores agregados que ofrece el CICR como organización humanitaria es su papel de intermediario neutral en las actividades que requieren la aceptación, la voluntad y la acción de todas las partes en conflicto. Para poder cumplir este papel, es necesario que la institución mantenga el diálogo con todas las partes y que éstas acepten sus principios de neutralidad e imparcialidad. El CICR implementa los acuerdos estrictamente humanitarios que incumben a las partes en conflicto y, en caso de ser requerido por éstas, puede incluso facilitar el diálogo entre ellas.

Gracias a esta aceptación, el CICR contribuyó, en una primera etapa y por solicitud de ambas partes y de los gobiernos garantes y acompañantes, al traslado a Cuba de representantes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) para las conversaciones de paz con el Gobierno. En el marco de las conversaciones, también se han formulado otras solicitudes de tipo humanitario al CICR.



Christoph von Toggenburg/CICR

Un portador de armas lee un folleto sobre derecho internacional humanitario (DIH) que le entregó un equipo del CICR a su paso por una zona rural de San José del Guaviare.

Marco jurídico internacional de referencia para Colombia

Conflicto armado interno

En relación con el conflicto armado no internacional (o conflicto armado interno) que vive Colombia, todas las partes deben respetar el artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra de 1949, así como el derecho internacional humanitario consuetudinario (derivado de la práctica de los Estados) y, si se reúnen las condiciones requeridas, el Protocolo Adicional II a dichos Convenios.

El derecho internacional humanitario (DIH) es un conjunto de principios y normas destinado a mitigar los efectos de los conflictos armados, sean internacionales o de índole no internacional. Protege a las personas que no participan o que han dejado de participar en las hostilidades y limita el empleo de medios y métodos de guerra. En este sentido, el DIH está basado en principios fundamentales como los de humanidad (evitar el sufrimiento innecesario en toda circunstancia), distinción (entre las personas que participan de las hostilidades y las que no lo hacen, así como entre objetivos militares y aquellos que no lo son) y precaución (en los ataques y contra sus efectos).

Esos mismos principios constituyen los cimientos de las normas convencionales principales del DIH: para el caso de los conflictos armados de índole no internacional, el artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y el Protocolo Adicional II de 1977. En complemento a dichas normas convencionales, existe también el derecho internacional humanitario consuetudinario, que no está expresado por escrito, pero que refleja la práctica de los Estados, considerada por estos como vinculante. En 2005, el CICR publicó un estudio sobre DIH consuetudinario con 161 reglas que hoy evidencian el fortalecimiento de la protección de las víctimas y contribuyen a mitigar las consecuencias de los conflictos armados internos en ámbitos tales como la integridad, la dignidad y la salud de las personas.

Otras situaciones de violencia

En relación con otras situaciones de violencia que no alcanzan el umbral de un conflicto armado pero que pueden generar consecuencias humanitarias de gran envergadura, el marco jurídico internacional de referencia para la Fuerza Pública son los principios y normas del derecho internacional de los derechos humanos, así como los estándares internacionales sobre el uso de la fuerza en relación con operaciones de control y mantenimiento del orden público.

En el caso de Colombia, el marco de referencia para la planificación y ejecución de operaciones de control y mantenimiento del orden público son, entre otros principios, normas y estándares internacionales, los siguientes: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966, la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969, el Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley de 1979 y los Principios Básicos para el Uso de Armas de Fuego por parte de Funcionarios de Hacer Cumplir la Ley de 1990.



Boris Heger/CICR

PROBLEMAS HUMANITARIOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN CIVIL



Pascal Jequier / CICR

*Una cruz al lado del camino en una zona rural de Guaviare.
La vida de los civiles debe ser respetada en toda
circunstancia, tal como lo establece el DIH.*

MUERTES Y AMENAZAS

Las muertes y amenazas, unas de las violaciones más graves al DIH y el DIDH, son usadas para atemorizar o estigmatizar a la población en zonas de conflicto o violencia armada y generan otras graves consecuencias humanitarias como desplazamientos.

Los atentados contra el derecho más fundamental, el de la vida, las amenazas y la tentativa de transgredir este derecho son algunas de las violaciones más graves del derecho internacional humanitario (DIH) y del derecho internacional de los derechos humanos (DIDH), tanto en situaciones de conflicto armado como en otras situaciones de violencia.

En el caso del conflicto armado en Colombia, la inobservancia de principios fundamentales del DIH, como los de distinción entre civiles y combatientes, precaución en los ataques y contra los efectos de éstos y la proporcionalidad en la conducción de las hostilidades, genera numerosas muertes. Muchos civiles y otras personas protegidas por el DIH perdieron la vida por encontrarse en medio de ataques o del fuego cruzado. Otras fallecieron a manos de una de las partes en conflicto.

Tanto los civiles como los combatientes heridos, capturados o puestos fuera de combate deben ser protegidos contra los efectos de las hostilidades y debe respetarse su vida en toda circunstancia, tal como establece el DIH.

Aparte de estas muertes a causa del conflicto armado, se registraron también casos en el marco de otras situaciones de violencia que no alcanzan el umbral de un conflicto armado. En estos casos, la población fue víctima directa de atentados contra la vida o también quedó atrapada en el fuego cruzado entre actores armados. Esta situación se presentó, por ejemplo, en algunas zonas urbanas de Medellín, Buenaventura y Tumaco, así como en áreas rurales de las más de 25 zonas prioritarias donde el CICR concentra su trabajo.

En la mayoría de los casos, las muertes y las amenazas, empleadas como métodos para atemorizar a la población, tuvieron otras consecuencias humanitarias, como el desplazamiento, e incidieron gravemente en la situación económica de las familias. La estigmatización de civiles como parte adversaria fue origen de múltiples amenazas y muertes. Preocupan especialmente las víctimas de amenazas, un fenómeno frecuente tanto en zonas rurales como urbanas, que no tienen a su disposición una oferta estatal acorde a sus necesidades que les permita enfrentar su situación de vulnerabilidad.



María Cristina Rivera / CICR

Voces de las víctimas

“Él era un hombre trabajador y dedicado a la familia, no un delincuente”

“Mi compañero trabajaba como vigilante de noche. De día, para que lo dejáramos dormir, había alquilado una ‘piecita’. El día que eso pasó apenas se había pasado pa’ la pieza. Primero fue a la casa y desayunó, estuvo un rato con los niños y luego se fue a dormir. De pronto, empezó un enfrentamiento como a la una de la tarde. Ese día mataron a tres. Luego, buscando a los responsables, empezaron a tocar puertas, a abrirlas a la fuerza. A una señora la agredieron, a otros los sacaron de la casa. A mucha gente la maltrataron. A unos muchachos que había en un bar los ‘aporriaron’ mucho. Dijeron que iban a pagar justos por pecadores. Y de pronto, llegaron a la habitación donde estaba mi compañero descansando. Entraron y lo mataron. No le dieron oportunidad ni de identificarse”.

“Mi hermanita y yo vimos lo que pasó. Ella, de nueve años, gritó: “¡Mi papá!”. Yo entré y estaba ahí en el piso, tirado en un baño de sangre. Yo lo vi moverse pero nadie me ayudó. Ningún taxi paraba”.

“Toda esta situación nos ha dejado totalmente desamparadas. Ellos le quitaron la vida a una persona inocente que no tuvo nada que ver con el conflicto armado, que no tenía problemas con la ley. Él se dedicaba al trabajo y a nosotros, nunca se metió con nadie. Lo que queremos es que se limpie su nombre, porque lo tachan de delincuente y ni siquiera vieron sus papeles, y que se haga justicia y nos respondan por el daño que nos hicieron”.

Mamá e hija de 19 años, habitantes de una comuna de Medellín, narran el homicidio de su compañero y padre.



El CICR mantiene un diálogo confidencial con las partes en conflicto para insistir en la importancia de respetar la vida y la dignidad de los civiles.

CICR

Respuesta humanitaria del CICR

El CICR trabaja para que todas las víctimas de la violencia armada, incluidas las que han sido objeto de atentados contra la vida y amenazas, tengan acceso a la ayuda del Estado y conozcan los procedimientos para acceder a ésta.

En su diálogo confidencial con las partes en conflicto y con otros actores armados, el CICR insiste en que se respete la vida, la integridad y la dignidad de las personas protegidas por el DIH y los principios de humanidad que deben ser observados en toda circunstancia.

Cuando es posible, el CICR presenta los casos de presuntos ataques directos a personas protegidas ante las partes supuestamente responsables con el fin de incidir en su comportamiento y lograr una respuesta para las víctimas. Aunque las cifras oficiales de homicidios en el país son mucho más altas, el CICR –incluso si conoce muchos otros casos– solo documenta las situaciones en las que ha podido hablar directamente con la víctima o con sus familiares, a quienes brinda ayuda humanitaria. En 2012, se documentaron 49 casos de muertes para llevarlos ante los presuntos responsables. Asimismo, el CICR ayudó a 119 familias a costear los gastos funerarios de sus seres queridos o el traslado de los restos mortales.

El CICR también intenta reducir los riesgos para los civiles vulnerables a malos tratos, muertes y amenazas. En 2012, brindó ayuda económica a 831 personas, 147 más que en 2011, para que pudieran refugiarse en un lugar más seguro.

QUÉ DICE EL DIH

Estudio del CICR sobre DIH consuetudinario

Norma 1. Las partes en conflicto deberán distinguir en todo momento entre personas civiles y combatientes. Los ataques sólo podrán dirigirse contra combatientes. Los civiles no deben ser atacados.

Norma 2. Quedan prohibidos los actos o las amenazas de violencia cuya finalidad principal sea aterrorizar a la población civil.



Edgar Alfonso/CICR

Bogotá, 3 a 5 de diciembre de 2012. El CICR reunió a 23 familiares de personas desaparecidas para que contaran sus historias y obtuvieran respuestas de las autoridades.

DESAPARICIÓN

En 2012, se registraron más de 7.500 nuevos casos de desaparición en Colombia, según cifras oficiales. A pesar de las normas e instituciones creadas para ayudar a las familias a encontrar a sus desaparecidos, las respuestas a nivel local siguen siendo escasas.

Buscar a un ser querido que está desaparecido es uno de los dramas humanitarios más graves en Colombia. En el país, la desaparición ha desbordado la capacidad de respuesta de las instituciones responsables: miles de casos siguen sin recibir solución y cada año se suman a la larga lista nuevos hechos, tampoco resueltos.

Hasta el año pasado, se había reportado más de 78.000 casos de desaparición en el Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres (SIRDEC), que administra el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Apenas 18.000 de estos casos se resolvieron al encontrar a la persona viva o muerta. Tan solo en 2012 se registraron más de 7.500 hechos, de los cuales alrededor de 4.300 siguen sin respuesta.

Colombia es un líder regional en ciencias forenses y avanzó en los últimos tres años hacia una legislación sólida en la materia. Las leyes de Víctimas y Restitución de tierras, de Homenaje a las Víctimas de Desaparición Forzada, y de Declaración de Ausencia por Desaparición Forzada y otras Formas de Desaparición Involuntaria forman parte de esos avances.

A su vez, hay una mayor coordinación entre las instituciones a cargo y mejores mecanismos de registro y búsqueda. Además del SIRDEC, existe un Centro Único Virtual de Información (CUVI) y un Plan Nacional de Búsqueda (PNB). Las alianzas entre entidades han facilitado la identificación de restos humanos. Por ejemplo, un convenio firmado en 2010 por Medicina Legal, la Registraduría Nacional y el Ministerio del Interior permitió identificar, hasta 2012, los restos humanos de unas 10.500 personas. Mediante convenios posteriores, se intenta dar comienzo a la localización de dichos restos en los cementerios.

Sin embargo, en regiones alejadas de los centros administrativos, para los ciudadanos sigue siendo complejo moverse por el entramado de entidades encargadas del problema de la desaparición. Las instituciones del Estado enfrentan retos que van desde la atención psicosocial a familiares hasta la ubicación de restos mortales en cementerios. Esta situación se agrava con el desconocimiento de los mismos funcionarios de las normas y de los procedimientos para la búsqueda y el registro de las personas desaparecidas. En todos esos frentes, el CICR trabaja con los familiares de las víctimas y con las instituciones encargadas de darles respuestas.

Como ilustran las madres y esposas de Buenaventura, a las que el CICR brindó apoyo psicológico con la colaboración de la Cruz Roja Colombiana (ver pág. 26), o los 23 familiares que participaron en un taller en el que pudieron dialogar con las autoridades (ver pág. 27), el gran desafío es llevar la respuesta al derecho de las víctimas a saber qué pasó con sus seres queridos del ámbito central al ámbito local.



Clara Araujo/CICR

Voces de las víctimas
“Yo quiero decir algún día: aquí está enterrado mi hermano”

“Mi caso es difícil. Mi hermano pertenecía a un grupo armado y murió a manos del Ejército. A él le habíamos perdido el rastro cuando tenía 14 años y lo reclutaron a los 17, de pronto porque quiso o porque eso le brindaba estabilidad económica. En todo caso, nosotros no sabíamos que estaba allá. Cuando nos enteramos de que murió, empezamos a pedirle a la Fiscalía que nos lo entregara para hacerle un entierro digno. No nos lo entregaron porque no estaba plenamente identificado. Va a cumplir dos años de muerto. Sabemos que está enterrado como NN en un cementerio.

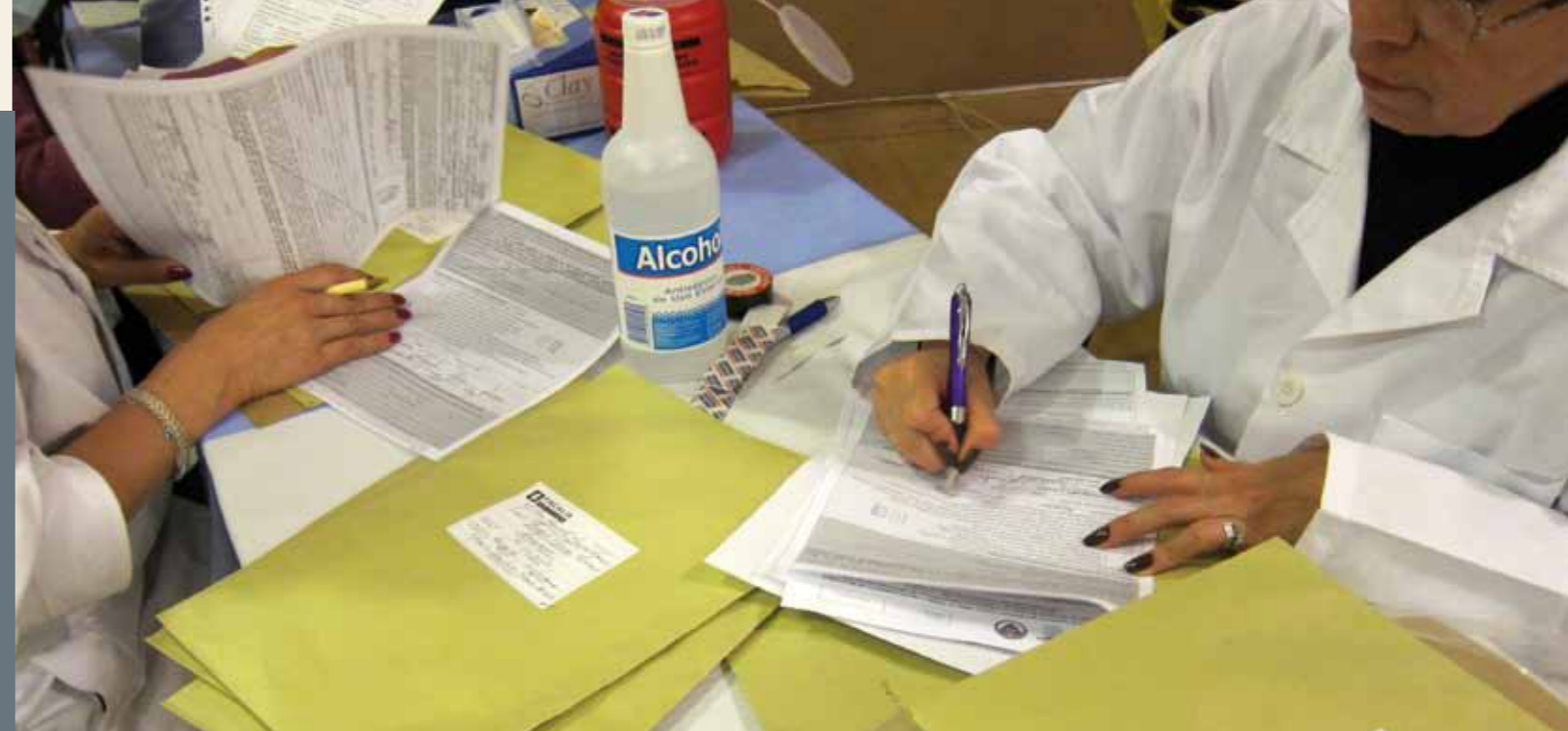
Había querido dejar el caso así, porque empecé a sentirme amenazada. Gracias al CICR, me tomaron una prueba de ADN, pero los linajes no eran completos, porque él es hermano medio mío. Además, como mi mamá murió en el 83 y a mi papá lo mataron en el 80, no he podido recoger todos los documentos necesarios. Me da esperanza que el CICR me haya estado apoyando. Veo la expectativa de que el caso se resuelva. Quiero darle sepultura y dejar esta lucha. En cinco años pasa a una fosa común. Yo pienso que haya sido lo que haya sido, era un ser humano que merece ser bien sepultado y tener un nombre. Yo quiero decir algún día: aquí está enterrado mi hermano”.

Familiar de un desaparecido.

Norma 117. Estudio del CICR sobre DIH consuetudinario

QUÉ DICE EL DIH

Las partes en conflicto tomarán todas las medidas factibles para averiguar lo acaecido a las personas dadas por desaparecidas a raíz de un conflicto armado y transmitirán a los familiares de éstas toda la información de que dispongan al respecto.



Para ayudar a los familiares de las víctimas de desaparición a hallar respuestas sobre sus seres queridos, el CICR facilita el contacto con las entidades encargadas y les explica los procedimientos para acceder a la atención del Estado.

Clara Lorena Araujo/CICR

Respuesta humanitaria del CICR

Los esfuerzos del CICR para ayudar a esclarecer el paradero de las personas desaparecidas en Colombia y prevenir futuras desapariciones incluyen: acompañamiento y orientación a familiares, diálogo con los actores armados y asesoría e intercambio con las autoridades competentes. La organización se concentra en víctimas de desaparición forzada, personas muertas a raíz de acciones armadas cuyos cuerpos no han podido recuperarse y combatientes de los que se desconoce el paradero.

Durante 2012, el CICR documentó 161 nuevos casos de desaparición, 53 de los cuales ocurrieron durante ese año. Los restantes 108 correspondieron a personas que desaparecieron en años anteriores y cuya desaparición no había sido informada.

Mediante el diálogo confidencial con los presuntos autores, el CICR trabajó en la obtención de respuestas sobre el paradero de las personas desaparecidas. De los casos que conoció, 94 fueron analizados con los presuntos responsables en una o varias oportunidades.

Además, 126 familias recibieron acompañamiento y orientación en la búsqueda, recuperación, identificación y entrega de personas desaparecidas. El CICR les ofreció apoyo psicológico, orientación en la ruta de atención del Estado y contacto con las autoridades forenses y judiciales responsables. A algunas familias se les brindó también ayuda económica para acudir a los sitios de exhumación o entrega de los restos humanos de sus seres queridos. En cuatro oportunidades, el acompañamiento del CICR culminó con la entrega de los cuerpos a las familias.

El trabajo del CICR incluyó también la recuperación y la entrega de los restos de 13 personas sepultados en fosas o cementerios veredales adonde las autoridades judiciales no podían acceder, o que fueron entregados por los grupos armados (ver pág. 29).

Apoyo a instituciones del Estado

En 2012, el CICR facilitó la realización de cuatro seminarios con autoridades en los que se presentaron los estándares internacionales sobre desaparición. El propósito de estos encuentros fue intercambiar conocimientos y llegar a acuerdos sobre los procesos de búsqueda, recuperación, exhumación, identificación y entrega de restos humanos, así como mejorar la respuesta de las instituciones a los familiares. Participaron 48 expertos forenses y 54 fiscales.

A su vez, el CICR asesoró a varias mesas regionales de instituciones que participan en la búsqueda de personas desaparecidas en los departamentos de Valle, Putumayo, Nariño y Antioquia.



Érika Tovar/CICR

BUENAVENTURA: TODO CUENTO MERECE UN FINAL

En Buenaventura la mayoría de los desaparecidos son hombres, y la mayoría de las que se quedan solas son sus madres y esposas, muchas de ellas con hijos.

“Nosotras nos llamamos víctimas sobrevivientes. Uno entra en un momento muy duro de confusión, en que uno cree que se va a volver loco. Nunca se asimila que el familiar esté muerto”, explica Sol*, víctima de la desaparición de su esposo y líder comunitaria.

Para lograr una recuperación emocional, la comunidad y los rituales simbólicos en honor al desaparecido juegan un papel primordial. A las familias les ha servido reunirse con un grupo de apoyo a recordar, llorar y, en algunos casos, hacerle un funeral y velar al desaparecido.

Buenaventura, principal puerto colombiano en el Pacífico, está rodeado de selva y ríos. Debido a su ubicación estratégica, diversos grupos armados se disputan el control de la ciudad y sus zonas aledañas para dominar los canales de comercio ilegal de drogas ilícitas y de armas, entre otros. Esto genera consecuencias humanitarias en la población, como desplazamientos, violencia sexual, muertes y desapariciones. La situación de los familiares de desaparecidos es una de las más críticas.

Con la colaboración de la Cruz Roja Colombiana, el CICR ofreció espacios de encuentro y brindó asesoría psicológica a un grupo de familiares. Ellos se reunieron, hablaron, dibujaron a sus familiares desaparecidos, compartieron sus rituales, lloraron, se desahogaron, se abrazaron y dejaron plasmados en pedazos de tela todo lo que no pudieron decirles a los que ya no están. Estos pedazos de tela se cosieron a otros como testimonio de todos los que han pasado por allí, formando una gran red de apoyo, una gran colcha de retazos.

Sol dice ser llamada “loca” de vez en cuando. “La gente no entiende por lo que uno pasa. Tienen que volverse humanos, más sensibles. Yo hablo con mi esposo, le sirvo comida, le canto, le digo que vamos a salir. Es una manera de rendirle homenaje y de que sienta que hay alguien esperándolo. Es una historia que no tiene final y lo merece. Por eso, el apoyo de grupo y los rituales son tan importantes, para mantenerlo a uno firme, para volverlo a uno a la realidad y sentir que no está solo. No podemos olvidarnos de nuestros familiares, porque el día que lo hagamos ese familiar se muere”.

Sus seres queridos siguen desaparecidos, pero, como dice Sol, “contra el tiempo siempre está la memoria”.

*Nombre cambiado



Edgar Alfonso/CICR

UN ENCUENTRO PARA COMPARTIR EL DOLOR Y PEDIR RESPUESTAS

“¿Quieren saber la verdad?”, preguntó durante un ejercicio grupal uno de los 23 asistentes a un taller para familiares de personas desaparecidas organizado por el CICR. Aquellos que respondieran “Sí” debían ir a un lado de la sala; los que dijeran “No” irían al otro. Todos terminaron, en silencio, caminando hacia el lado del “Sí”.

Entre ellos estaba Andrea*, que busca a su hermano desde 1990. También Camilo, que desconoce el paradero de su hijastro desde 1999. Claudia se quedó sin su hijo en 2004. Del hijo de Patricia no se tienen noticias desde 2009. El hermano de Sandra no aparece desde 2011. Amparo no sabe de su esposo desde que desapareció en 2012. Más de dos décadas de búsquedas confluyen en una misma sala.

Con apoyo del CICR, los participantes, reunidos en Bogotá entre el 3 y el 5 de diciembre, no solo compartieron sus historias, sino que conocieron de primera mano el estado de sus casos y cómo avanzar en los procedimientos necesarios para procesar sus peticiones. Funcionarios de la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas, la Fiscalía General de la Nación y el Instituto Nacional de Medicina Legal los orientaron sobre el marco jurídico de la desaparición y los procedimientos forenses. A quienes no lo habían hecho antes, les tomaron muestras biológicas para cotejo de ADN y los registraron en el Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres (SIRDEC).

Además del dolor de no saber de sus familiares, los trámites y la falta de respuestas a sus consultas empeoran la espera. “Varias entidades me han acompañado. A cada parte que voy llevo la esperanza de que alguna respuesta me van a dar. Pero en ocho años no sé nada”, dijo Claudia. Su hijo se fue a trabajar a otra ciudad. “Un día nos dijeron que lo habían matado, pero no pudimos ir a buscarlo porque era muy peligroso. La esposa de él estaba embarazada, y hoy el niño ya tiene 7 años. Él dice: ¿y yo cuándo voy a conocer a mi papá?”.

Yolanda, quien perdió el contacto con su hijo en 2009 cuando desconocidos lo bajaron de la lancha en que viajaba en una zona rural, puso a disposición de sus nuevos ‘colegas’ de búsqueda su vasta experiencia en trámites. “Hoy estoy cumpliendo tres años y cinco meses desde que se llevaron a mi hijo, y soy experta en recorrer todas las entidades. A mí ya me confunden con una funcionaria del Estado”, dijo en tono de broma. El trasfondo de sus palabras es que, pese a los muchos pasos que ha dado ante las instituciones oficiales, su búsqueda sigue sin arrojar respuestas.



Clara Lorena Araujo/CICR

Bogotá, 3 al 5 de diciembre de 2012. El Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación toma muestras biológicas de algunos asistentes al taller del CICR para hacer cotejo de ADN, con el fin de ayudar a identificar a las personas desaparecidas.

“Cada día que pasa es peor, pero uno aprende a salir adelante”, le dijo Claudia a Patricia –a modo de consuelo por quien lleva más camino recorrido–, cuando la vio llorando mientras contaba su caso. Las dos llevaban una camiseta estampada con la foto y el nombre de sus respectivos hijos.

Andrea, por su parte, era una de las asistentes con la más larga espera a cuestas: 22 años. Su hermano, entonces de 14, se fue con un amigo a un pueblo vecino a hacer una rifa y, al parecer, un grupo armado los acusó de robo y los obligó a ingresar a sus filas. La única noticia que recibió la familia llegó tres años después, cuando un funcionario llamó para decir que el joven había sido capturado en otra ciudad. Al llegar a visitarlo, les dijeron que la información era falsa. Desde entonces, todo se ha limitado a colaborar con las autoridades cuando les piden algún procedimiento y, por supuesto, a esperar.

“Él era mi hermano mayor. Con él salía. A todas partes me llevaba. Si se iba a jugar fútbol, yo era su amuleto. Cuando él se perdió, eso fue muy triste, porque ya no me llevaban a ningún lado”, relató Andrea. “Yo crecí y nunca me fui de esa casa. Nos quedamos ahí por si algún día venía. Tuve dos hijos y ahí sigo, esperando que vuelva. Que llegue como sea, vivo o muerto. Yo tengo la esperanza de que llegue vivo”.

A pesar de lo triste de las historias, tener claridad sobre cómo opera la ruta de búsqueda de personas desaparecidas y el marco jurídico tuvo un efecto positivo en los participantes. “Mi mamá y yo salimos con muchas herramientas para nuestro caso. Ya sabemos a quién dirigirnos, cómo vamos a hablar, cómo hacer valer nuestros derechos”, explicó la hija de Patricia, también presente en el taller.

*Todos los nombres fueron cambiados



Julio Sánchez / El País de Cali

EL CICR RECUPERA RESTOS MORTALES DE PERSONAS FALLECIDAS EN EL CONFLICTO

El 12 de julio de 2012, una misión del CICR recuperó los restos mortales de dos tripulantes de un avión de la Fuerza Aérea que cayó en una zona rural de Jambaló (Cauca). Los cuerpos de estas personas fueron entregados a la Tercera División del Ejército Nacional en Popayán.

Uno de los cuerpos estaba en poder de las FARC-EP, que se puso en contacto con el CICR para proceder a su entrega. El segundo piloto había sido evacuado del lugar de los hechos por los bomberos locales, quienes lo trasladaron al casco urbano de la localidad, de donde fue recogido por la misión del CICR.

La operación comenzó antes del amanecer y terminó alrededor de las cinco de la tarde. En varias ocasiones, el equipo del CICR, compuesto por tres personas, tuvo que buscar vías alternas para evacuar los restos mortales, debido a los combates que se libraron en la zona durante la misión humanitaria.

Casos como éste fueron atendidos durante todo 2012 por el personal del CICR en varias regiones del país. Incluidos los dos tripulantes en Jambaló, se recuperaron y entregaron los restos mortales de 13 personas que fallecieron a causa del conflicto armado. Diez de estas operaciones se realizaron en Cauca, Nariño y Chocó, que forman parte del territorio cubierto por la subdelegación del CICR en Cali.

La mayoría de los fallecidos eran civiles que habían sido víctimas de homicidio, enterrados en fosas clandestinas o en cementerios veredales, en lugares a los que las autoridades judiciales no tienen acceso. Entre los restos humanos recuperados estaban también los de un menor combatiente que murió al manipular un artefacto explosivo y había sido sepultado sin registro alguno en un cementerio local.



Erika Tovar/CICR

Zona rural de Cauca, 19 de septiembre de 2012. Una caravana transporta herramientas para herraje, vacunas y medicamentos para animales de carga donados por el CICR. Prevenir el desplazamiento mediante iniciativas agropecuarias es una de las labores del CICR en zonas de conflicto.

DESPLAZAMIENTO

Las personas que se desplazan deben dejar todo atrás y empezar una nueva vida en medio de la incertidumbre y el miedo. En 2012, el aumento de los desplazamientos masivos generó inestabilidad para muchas poblaciones de distintas zonas del país.

Colombia es uno de los países del mundo con mayor población desplazada. Más de 3.900.000 personas registradas desde 1997, según estimaciones oficiales. Este problema humanitario, que genera el desarraigo de familias enteras que lo dejan todo atrás y deben comenzar una nueva vida, continuó durante 2012.

El aumento de los enfrentamientos en algunas zonas del país se tradujo en más desplazamientos masivos asistidos por el CICR durante el año. Muchos de estos desplazamientos fueron por corto plazo y las comunidades retornaron después a sus zonas de origen. También continuaron los desplazamientos individuales, tanto del campo a la ciudad, como entre barrios de una misma ciudad (por ejemplo, en Buenaventura y Medellín).

Las principales causas de desplazamientos fueron amenazas de muerte y malos tratos psicológicos, enfrentamientos armados, contaminación por armas, amenazas de reclutamiento forzado, robo de bienes por un actor armado, el ataque directo contra civiles que resultan muertos, desaparición, violencia sexual, entre otros.

Zonas de desplazamiento

Los principales departamentos expulsores fueron Cauca, Nariño y Putumayo. En éstos, los municipios en los que se generaron más desplazamientos a nivel individual, según los registros del CICR, fueron Tumaco (Nariño), Puerto Asís (Putumayo) y Argelia (Cauca). De otra parte, los municipios donde el CICR atendió más desplazamientos masivos fueron Ricaurte (Nariño) y Argelia, Morales, Toribío, Miranda y Caloto (Cauca).

El gran reto es garantizar la inserción de estas familias en cadenas productivas a fin de que puedan reiniciar su vida, así como satisfacer las necesidades de los miles de desplazados que aún esperan una respuesta integral del Estado.

Voces de las víctimas "Trato de arreglármelas como se pueda"

"Nos hicieron salir los grupos armados que peleaban por territorio. Mataron a tres personas, las dejaron en la plaza a las 3 de la mañana y nos dieron media hora para salir. Teníamos una parcela con yuca, ñame, hortalizas, frijoles, gallinas y marranos. Una señora del pueblo nos dio posada, porque nadie más nos ayudó. La ayuda humanitaria estatal llegó al año y nos han hecho llenar una cantidad de papeles dizque para darnos una vivienda, pero no ha pasado nada. Seguimos viviendo en un asentamiento. A veces una organización nos trae un mercadito y nosotros vendemos fritos y tamales y hacemos rifas. Ahí trato de bandearme con lo que pueda. Uno en un pueblo no se deja morir. A veces me da un estrés que la cabeza se me quiere explotar, pero ningún hijo de Dios muere boca abajo. De alguna parte llega la ayuda".

Beatriz, desplazada de Tierralta (Córdoba)



El Mango, zona rural de Argelia (Cauca), julio de 2012. Equipos del CICR y la Cruz Roja Colombiana distribuyen ayuda humanitaria.

CICR

27

Respuesta humanitaria del CICR

La entrega de ayuda humanitaria de emergencia en zonas de conflicto armado y de difícil acceso, como ilustra la historia de El Mango, Argelia (ver pág. 34), es uno de los principales valores agregados de la labor del CICR en favor de la población desplazada. Ir a lugares a los que nadie más puede acceder para ayudar a quienes lo necesitan implica, la mayoría de las veces, el despliegue de grandes operativos logísticos que pueden incluir diferentes medios de transporte (carros, botes, caballos o camiones) y muchas horas o días de viaje. El CICR también documenta estos casos y los discute en su diálogo confidencial con las partes en conflicto con el fin de persuadirlos de respetar a la población civil en toda circunstancia.

Durante 2012, la mayor parte de la asistencia del CICR se enfocó en la atención de casos masivos en zonas de difícil acceso. El CICR, con el apoyo de la Cruz Roja Colombiana, entregó ayuda humanitaria consistente en alimentos, artículos de aseo y enseres para el hogar a 16.037 personas, en 43 casos de desplazamiento masivo. Muchos de estos casos fueron atendidos en el norte y sur del Cauca, y en Ricaurte (Nariño).

El CICR también dotó sitios de concentración y albergue, en especial en los casos de comunidades indígenas que se refugiaron en los lugares de asamblea permanente de los cabildos, para que al desplazarse pudieran cubrir de manera inmediata sus necesidades básicas.

28

QUÉ DICE EL DIH

Estudio del CICR sobre DIH consuetudinario

Norma 131. En caso de desplazamiento, se tomarán todas las medidas posibles para que las personas afectadas sean acogidas en condiciones satisfactorias de alojamiento, higiene, salubridad, seguridad y alimentación, y para que no se separen los miembros de una misma familia.

Norma 132. Las personas desplazadas tienen derecho a regresar voluntariamente a su hogar o a su lugar habitual de residencia, tan pronto como dejen de existir las razones que motivaron su desplazamiento.

Los registros del CICR sobre personas desplazadas de manera individual disminuyeron, en parte debido al cierre de la mayoría de programas de asistencia individual de la institución en las principales ciudades del país. Aun así, en 2012 se atendió a 16.139 personas en Cali, Pasto, Popayán y Puerto Asís, en dos de estas ciudades en asociación con la Cruz Roja Colombiana. En 2013, el CICR continuará atendiendo casos excepcionales de desplazamiento individual, en especial casos complejos relacionados con otras violaciones conocidas por la organización gracias a su trabajo en zonas de conflicto.

Hasta el cierre del programa de asistencia individual en diciembre de 2012, el CICR, en cooperación con la Cruz Roja Colombiana, asistió durante 16 años a más de 1'300.000 personas, de las cuales 724.376 corresponden a casos de desplazamientos individuales. Este cierre se debe a que, pese a que aún queda mucho por hacer, las instituciones estatales están mejorando su capacidad de respuesta a los casos individuales de desplazamiento, lo que permite al CICR concentrar su atención en los lugares de más difícil acceso y en casos de desplazamiento masivo.

Adicionalmente, a lo largo de 2012, el CICR y la Cruz Roja Colombiana apoyaron a familias en situación de desplazamiento y vulnerabilidad a través de proyectos en Nechí (Antioquia), Tame (Arauca), Tierralta (Córdoba), Florencia (Caquetá), Pasto (Nariño) y San José del Guaviare (Guaviare). Estos proyectos incluyeron talleres de valores y convivencia con niños, capacitación vocacional a través de las Damas Grises de la Cruz Roja Colombia y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), actividades psicosociales con la comunidad y orientación a las víctimas sobre la forma de acceder a los programas del Estado.

CAUCA: 14 TONELADAS DE ALIMENTOS VIAJARON SIETE HORAS POR TIERRA HASTA EL MANGO

El Mango es un corregimiento del municipio de Argelia, en el sur del Cauca. Un lugar a más de seis horas de distancia de Popayán, la capital del departamento, golpeado una y otra vez por el conflicto armado. En Argelia, que además de la cabecera municipal abarca los corregimientos de El Mango, Sinaí y El Plateado, las autoridades locales registraron 80 acciones relacionadas con el conflicto armado durante 2012.

Empotrado entre montañas, El Mango solo cuenta con una vía de entrada y salida, que no tiene pavimento y es difícil de transitar cuando llueve. El CICR es la única institución humanitaria presente de forma regular en esta zona.

En 2012, la población se desplazó varias veces a causa de múltiples enfrentamientos entre grupos armados. Muchas viviendas fueron destruidas y los habitantes, atemorizados, huyeron a sitios de albergue en veredas vecinas.

Uno de estos desplazamientos tuvo lugar en julio de 2012. El CICR, junto con la Cruz Roja Colombiana Seccional Cauca, desplegó un gran operativo logístico que implicó movilizar por tierra desde Cali siete camiones cargados con 14 toneladas de ayuda humanitaria: alimentos, implementos de aseo y utensilios de cocina para los 1.500 habitantes de este corregimiento. Las personas desplazadas recibieron, además, tejas y otros materiales para reparar sus casas, la escuela y dos salones comunales afectados por los combates.

Apoyo institucional

El CICR realiza gestiones ante las entidades del Estado, en especial la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el Ministerio Público y las alcaldías municipales, con el fin de contribuir a mejorar la atención a las víctimas de desplazamiento forzado.

Si bien hubo una mejoría en el tiempo de respuesta del Estado a los casos de víctimas de desplazamiento en el segundo semestre del año, el CICR también manifestó su preocupación por el atraso en la valoración de las declaraciones para su inclusión en el Registro Único de Víctimas. Esta inclusión es vital para que estas personas puedan beneficiarse de la ayuda de emergencia que entrega la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y ser sujetos de otros derechos consignados en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.

Adicionalmente, existen víctimas que no han podido presentar su declaración ante las entidades del Ministerio Público. Consciente de esta problemática, el CICR apoyó la organización de 20 jornadas de toma masiva de declaraciones en los departamentos de Córdoba, Chocó, Valle, Putumayo y Nariño, que permitieron que 2.520 hogares (12.445 personas) pudieran declarar, brindándoles la posibilidad de, una vez valorada la declaración por parte de la Unidad de Atención a las Víctimas, ser incluidos en el Registro Único de Víctimas y acceder a la asistencia y reparación en el marco de la Ley 1448 de 2011.

Con el propósito de fomentar el fortalecimiento institucional, el CICR entregó en donación computadores, escáneres e impresoras, con lo cual se espera agilizar el proceso de toma de declaración en línea con el Registro Único de Víctimas por parte de los funcionarios del Ministerio Público.



El Tarra, Norte de Santander, 17 de febrero de 2012. El CICR, con el apoyo de la Cruz Roja Colombiana, entrega alimentos, implementos de aseo y utensilios de cocina para 600 personas desplazadas.



JORNADA DE APOYO AL EMPLEO EN BOGOTÁ

Encontrar trabajo en una capital competitiva como Bogotá es mucho más difícil para personas en situación de desplazamiento. Esas personas llegan a la ciudad huyendo de la violencia e intentan, muchas veces en vano, comenzar una nueva vida y garantizar la supervivencia de sus seres queridos. La dificultad aumenta en función de los bajos niveles de escolaridad, la edad y el género de las personas que buscan empleo.

Florián, desplazado de Barbaças, Nariño, está seguro de eso. "A uno lo rechazan para conseguir trabajo que por la educación o que por la experiencia, no es fácil". Para Zoraida, la situación es parecida: "Me dicen que necesitan peladas ágiles. Yo ya tengo mis 40, no terminé el bachillerato porque me tuve que poner a trabajar. Tengo tres hijos, la situación es muy dura sin trabajo".

Consciente de estas barreras que separan a muchas personas desplazadas de la obtención de un trabajo, en octubre, el CICR organizó en el barrio El Paraíso, de la localidad de Ciudad Bolívar, una jornada de oferta laboral y educación para el empleo, a fin de acercarlas a la oferta de diferentes instituciones. Más de 280 personas asistieron a esta jornada, aprendieron a diligenciar sus hojas de vida y las entregaron a empresas que les ayudan en la búsqueda y en la ampliación de sus posibilidades laborales con capacitaciones técnicas para el trabajo.



GLORIA Y LUIS*, EMPRENDEDORES EN MEDIO DE LA VIOLENCIA

En octubre de 2012, a causa de disputas entre grupos, Gloria y su familia tuvieron que cambiar de barrio en Medellín. El futuro de sus hijos fue la principal razón para irse: "Si me toca amanecer debajo de un puente con mis hijos lo hago, con tal de no verlos metidos en un grupo, haciéndoles daño a las personas o haciéndose daño ellos mismos", cuenta Gloria.

Ella vive de cocinar en un restaurante durante el día, pero quiere mejorar sus ingresos montando un puesto nocturno de arepas. Ya tenía el sitio ideal, pero le faltaba dinero y un plan de negocios.

Gloria es una de las beneficiarias del programa de generación de ingresos del proyecto *Más espacios humanitarios, más alternativas* que lleva a cabo el CICR en Medellín en asocio con la Cruz Roja Colombiana. Éste incluye la gestión de microcréditos, otorgados por el CICR a través de un operador o tramitados ante otras entidades, y capacitación en emprendimiento y mentalidad productiva. Las familias beneficiarias son personas que fueron víctimas de la violencia y que tienen una idea viable de negocio: con esto se intenta contribuir a cerrar el círculo de violencia y brindar herramientas para un mejor futuro.

Otra de las personas vinculadas al programa es Luis, cerrajero, que pudo dejar de incomodar a sus vecinos con el negocio que tenía en su casa: "Conseguí un local". El préstamo del CICR le sirvió para comprar herramientas, pero a su juicio el mayor beneficio ha sido aprender a utilizar el dinero y establecer metas. "El sueño mío es, por ahí para el 2017, ser reconocido en el Área Metropolitana, no asustármeles a los clientes que vengan a ofrecerme bastante trabajo".

No es casual que Luis se plantee metas a 2017. Como explica Mike Londoño, responsable de seguridad económica del proyecto, el aspecto diferenciador del programa es el cambio de mentalidad a largo plazo. "Tratamos de generar bases sólidas en el proyecto de vida antes de dar cualquier ayuda económica. Sin haberles dado un solo peso ya se notaba el cambio en los negocios". A diciembre de 2012, 81 familias, de 100 escogidas, estaban vinculadas al programa de generación de ingresos.

Desde 2011, el CICR desarrolla el proyecto *Más espacios humanitarios, más alternativas*, de la mano de la Cruz Roja Colombiana y autoridades locales con el fin de mitigar las consecuencias humanitarias de la violencia armada en entornos urbanos.

* Nombres cambiados

Prevenir el desplazamiento: apoyo a proyectos productivos en zonas de conflicto

El trabajo con comunidades que habitan en zonas de conflicto afectadas por problemas humanitarios también es vital para prevenir desplazamientos y otras infracciones.

Poblaciones vulnerables y afectadas por confinamientos, falta de acceso seguro a alimentos y contaminación por armas, entre otras dificultades, se beneficiaron de 15 iniciativas agropecuarias que llevó adelante el CICR. Estas iniciativas, además de aliviar problemas inmediatos como el acceso a la comida, también contribuyeron a generar ingresos extra para las comunidades y a desarrollar sentido de pertenencia y fortalecer los vínculos entre vecinos. Cultivos de cacao, maíz o plátano, trilladoras de arroz, gallinas criollas y vacunación de equinos, entre otros, beneficiaron a 1.593 familias en los departamentos de Antioquia, Arauca, Cauca, Chocó, Guaviare, Nariño, Norte de Santander y Putumayo.



Erika Tovar/CICR

CABALLOS Y MULAS SALVAN VIDAS EN CAUCA

Los caballos y las mulas están entre los más preciados compañeros de las comunidades indígenas que viven en la cordillera caucana. Debido al aislamiento, los habitantes dependen por completo de estos animales. Con ellos se abastecen de mercancías, transportan productos agrícolas y evacúan a los enfermos y heridos. También los utilizan para recoger agua de los picos de las montañas y otras tareas indispensables para la vida diaria.

Afectadas además por el conflicto armado y múltiples carencias, estas comunidades deben priorizar sus gastos. Por eso, la prevención de enfermedades y el uso de complementos alimenticios para estos animales suelen quedar en último lugar.

En los municipios de Suárez y Morales, en el departamento del Cauca, el CICR realizó dos jornadas de vacunación y talleres para el manejo apropiado de 250 animales. Además de las medicinas, los dueños de caballos y mulas recibieron miel para nutrir a los animales, así como herraduras y herramientas para herraje.

“¡Más rápido se acaba el caballo que estas herramientas!”, comentó un niño de la comunidad, herrador por tradición familiar. Tras una evaluación del proyecto, los pobladores, contentos, agradecieron la mejoría de sus caballos. Ahora trabajan más, lo que aumenta la calidad de vida de la comunidad, también se mueven más rápido, a lomo de mula bien herrada.



Santiago Felipe Giraldo/CICR

EN PUTUMAYO, EL FUTURO SABE A CACAO

Las comunidades que habitan en la ribera del río San Miguel, departamento del Putumayo (frontera con Ecuador), viven aisladas y con escasas alternativas económicas. La presencia de grupos armados ha traído períodos de violencia que han causado graves problemas humanitarios para la población civil. “La vida allí no ha sido fácil”, señala Daniel Muñoz-Rojas, jefe de la subdelegación del CICR en Florencia, Caquetá. “Hoy, las consecuencias humanitarias más graves del conflicto armado están asociadas a la utilización de artefactos explosivos que causan problemas de movilidad y restricciones de acceso a los cultivos de subsistencia de los campesinos. Otro problema es la falta de alternativas productivas para la población, lo que ha creado desesperanza y falta de perspectivas de desarrollo”.

Los cultivos de cacao son una alternativa prometedora para recuperar la economía y la esperanza de las familias de la región. Con el apoyo y la asesoría del CICR, los campesinos han sembrado más de 500 hectáreas de cacao en la zona. Sin embargo, el éxito de las plantaciones no fue inmediato: primero hubo experimentos fallidos. “Después de la coca, sembramos maní, pero mucha gente fracasó. Luego vino la malanga (tubérculo rico en almidón), y después pasamos al cacao. Este es nuestro futuro”, relata José Cundar, líder comunitario de la localidad de La Unión.

El punto de partida fueron las 349 hectáreas de cacao sembradas por 320 familias en 13 localidades cercanas al río San Miguel. La metodología de trabajo utilizada por el CICR fue la transmisión de saberes de campesino a campesino, a través del lenguaje del campo. “Capacitamos a 24 promotores, y ellos van a transmitir los conocimientos adquiridos a sus comunidades”, explica Anderson Peña, ingeniero agroecólogo del CICR. “Esta metodología funciona muy bien, porque hemos visto personas que han hecho experimentos por propia iniciativa. Hay un intercambio constante de conocimientos que los lleva a mejorar cada día sus cultivos”.

Con las podas, el control de enfermedades y la aplicación de abonos y biofertilizantes orgánicos, la producción ha aumentado. Aunque es largo el camino que falta recorrer, los pobladores están entusiasmados: han formado una asociación y muchos de los campesinos que no fueron incluidos en el proyecto ya comenzaron a sembrar cacao. En la mirada de los nuevos cacaoteros puede verse alegría y esperanza. “Ahora vivimos más tranquilos. Nuestra gente tiene pensamientos nuevos y buenos”, resume Fabio Portilla, habitante de la vereda La Unión y dueño de uno de los cultivos más prósperos de la región.



María Cristina Rivera/CICR

Medellín, diciembre de 2012. Una víctima de violencia sexual relata su caso a un equipo del CICR. Durante el año, la organización documentó 27 casos en el país.

VIOLENCIA SEXUAL

Esta conducta prohibida puede ser evitada. No es un hecho inherente a la guerra. El principal problema que enfrentan sus víctimas es la dificultad de acceso a servicios de salud, así como garantías de seguridad y protección.

La violencia sexual causa daños profundos y muchas veces irreparables en las víctimas que la sufren –mujeres, niñas, hombres y niños–: enfermedades de transmisión sexual, daños en la salud sexual y reproductiva, embarazos no deseados, y también secuelas psicológicas tan graves que afectan la vida presente y futura de quienes la padecen y sus familiares.

Esta conducta prohibida puede ser evitada, no es un hecho inherente a la guerra. Es una grave violación de las normas del derecho internacional humanitario (DIH), un crimen previsto en el Estatuto de Roma de 1998 (artículos 7 y 8), un delito tipificado en el Código Penal colombiano y una conducta prohibida en la Ley 1257 de 2008.

La violencia sexual va mucho más allá de la relación sexual forzada o del acceso carnal violento. Incluye también otras graves conductas, como prostitución y desnudez forzadas, esclavitud sexual, fertilización, esterilización o interrupción forzada del embarazo, relaciones sexuales con menores de 14 años y actos sexuales abusivos. La amenaza o tentativa de violación es también un acto prohibido.

En el caso de un conflicto armado, la violencia sexual no es un hecho aislado y, en la mayoría de los casos, está conectada con otros tipos de problemas humanitarios, como el desplazamiento forzado, los malos tratos físicos, las amenazas, el reclutamiento de menores, el despojo de tierras, el control social y la desaparición forzada. Esto implica múltiples victimizaciones y consecuencias humanitarias acumulativas y conexas (ver pág. 43).

El principal problema que enfrentan las víctimas de violencia sexual es la dificultad de acceso a servicios de salud, así como garantías de seguridad y protección. De otro lado, estas víctimas afrontan también dificultades para acceder a las rutas de justicia y reparación.

Los casos de violencia sexual tienen que ser tratados en todas las situaciones como casos de emergencia médica y, en ningún caso, puede exigirse una denuncia como condición para acceder a servicios médicos o psicológicos. Quienes sufren un acto de violación deben poder acceder al sistema de salud durante las 72 horas siguientes a ocurridos los hechos, lo que permite controlar el riesgo de embarazos no deseados y transmisión del VIH e iniciar el tratamiento de enfermedades sexuales. Sin embargo, muchas víctimas, así como el personal de salud, desconocen esta información vital para prevenir daños irreversibles.

También sucede que, aun disponiendo de información sobre estos procedimientos, las víctimas no logran acceder a los servicios de salud por falta de infraestructura y personal médico en sus lugares de origen, o porque, existiendo hospitales, éstos no cuentan con los implementos necesarios para atender la emergencia, a pesar de tratarse de una obligación del Estado y un derecho de las víctimas regulado por la ley.



Las víctimas de violencia sexual que acuden al CICR obtienen apoyo y orientación para recibir atención en salud física y mental y, cuando deben desplazarse, obtienen asistencia para mitigar la emergencia.

María Cristina Rivera/CICR

En 2012, las regiones más afectadas por este problema fueron Nariño (especialmente Tumaco), Chocó, Arauca, Antioquia y Cauca. El CICR también registró un preocupante aumento de casos en Buenaventura.

Respuesta humanitaria del CICR

En 2012, 117 nuevas víctimas de violencia sexual recibieron asistencia médica, de las cuales 102 contaron con acompañamiento psicológico en el marco de un convenio suscrito por el CICR con Profamilia. Otras 74 víctimas antiguas recibieron seguimiento y 58, orientación sobre el sistema de salud. De las víctimas atendidas en el marco del convenio, solo cuatro llegaron durante las 72 horas después de la violación. Lamentablemente, para la mayoría de casos, el promedio en el tiempo de atención está entre un mes y medio y dos meses después de sucedidos los hechos.

En muchos casos, la violencia sexual generó desplazamientos, por lo que 64 víctimas recibieron ayuda consistente en alimentos, productos de higiene personal y artículos domésticos que permitieron a estas personas, casi todas mujeres cabeza de hogar, mitigar la emergencia.

Si bien hay un subregistro de casos, pues muchas víctimas temen por su seguridad al compartir su experiencia, el CICR documentó 27 casos de violencia sexual de personas que voluntariamente declararon su situación. El CICR mantiene un diálogo confidencial sobre el tema con las partes en conflicto y otros actores armados para persuadirlos de no cometer actos de violencia sexual y presenta casos particulares cuando las víctimas lo autorizan.

QUÉ DICE EL DIH

Norma 93. Estudio del CICR sobre DIH consuetudinario

Quedan prohibidas las violaciones y cualquier otra forma de violencia sexual.



María Cristina Rivera/CICR

LOS DOLORES DE ÁNGELA, TRES VECES VÍCTIMA

Ángela* tiene siete hijos y tres dolores. El primer dolor lo sintió cuando “desaparecieron” a su esposo. El segundo, cuando esa misma noche después de que un grupo armado se lo llevó de su finca en Córdoba, tuvo que salir desplazada con sus hijos y las pocas ropas que tenían a mano porque ese mismo grupo había amenazado con llevarse a su hija de 11 años. El tercer dolor, el más reciente, es el de una violación sexual por un miembro de un grupo armado.

La historia de Ángela es la de muchas mujeres colombianas que son víctimas de diferentes delitos una, dos, tres o más veces. “Esto es mucho dolor. Yo me la pasaba llore que llore, pero los que me animan son mis hijos. Mi hija de 16 años se graduó y me agradeció en el discurso de grado por mi valentía. Esas son cosas que me dan mucho orgullo”.

De su esposo no sabe nada, o sí. “Sé que lo mataron porque esas mismas personas se encargaron de regar el rumor por el pueblo, pero no sé dónde lo enterraron”. Por el desplazamiento recibió ayuda del CICR y de otras instituciones.

La violación ocurrió después del desplazamiento, cuando, tratando de habituarse a su nueva vida de ciudad, le llegó una oferta bien remunerada para trabajar como cocinera en una finca en Córdoba, su tierra natal. Allí se fue con sus hijos y con la esperanza de empezar de nuevo.

Al comienzo, aunque se enteró de que era una finca de miembros de un grupo armado, no tuvo problemas, trabajó y tuvo incluso la oportunidad de ahorrar unos pesitos. Pero con el paso del tiempo, un miembro del grupo armado se le fue acercando hasta que ocurrió lo que para Ángela es casi inenarrable. No solo la maltrató y la violó. También la amenazó con que si no “cooperaba” se acordara “de que tenía una hija muy bonita”.

Un día logró huir de la finca y salió de nuevo desplazada hacia Medellín, donde empezó a recibir llamadas reiterativas: “acuérdesse que calladita se ve más bonita”. Recibió de nuevo ayuda humanitaria por su desplazamiento y apoyo para el tratamiento en salud dentro del convenio que el CICR tiene con Profamilia y que incluye asistencia psicológica. Ahora busca trabajo para sostener, sola en la ciudad, a sus hijos. “El dolor por lo que pasó sigue, muy profundo, pero al mismo tiempo tengo como un sentimiento de culpa”, cuenta.

* Nombre cambiado



Christoph von Tegggenburg/CICR

Además de ser víctimas de reclutamiento, los menores en Colombia también son utilizados como informantes o guías por las partes en conflicto.

PARTICIPACIÓN DE MENORES EN EL CONFLICTO

Jóvenes con pocos años de escolaridad, escasas opciones laborales y que crecen separados de sus familias son más vulnerables a los efectos del conflicto y la violencia. Preocupa el reclutamiento pero también la utilización de menores como informantes.

Los menores son especialmente vulnerables en situaciones de conflicto armado y violencia. Sufren por violaciones directas de sus derechos, como en los casos de reclutamiento forzado, en los que están expuestos continuamente a los peligros derivados de las hostilidades, violencia sexual o amenazas. También padecen consecuencias indirectas, como la falta de acceso a la educación o a oportunidades. Los jóvenes con pocos años de escolaridad, con mínimas opciones laborales o que crecen separados de sus familias por causa de la guerra son más propensos a convertirse en víctimas.

El derecho internacional humanitario (DIH) asigna una protección especial a los niños. Además de contar con la protección general de que gozan los civiles, están amparados por disposiciones que tienen en cuenta su particular vulnerabilidad: preservación del entorno cultural y la educación, mantenimiento de contacto entre familiares, tratamiento médico y alimentación, entre otras. El Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en los conflictos armados establece los 18 años como la edad mínima para el reclutamiento obligatorio, y exige a los Estados hacer todo lo posible por evitar que individuos menores de 18 años participen en las hostilidades.

Al CICR también le preocupa el uso de infraestructura escolar por las partes en conflicto: en muchas ocasiones, las escuelas son ocupadas o dañadas durante los combates. Al no contar con un espacio para su educación, los niños quedan sin posibilidad de estudiar, lo que también aumenta su vulnerabilidad. Las amenazas a los profesores o el miedo de estos a permanecer en escuelas de zonas de conflicto complican aún más la situación.

Si bien en Colombia preocupa el reclutamiento forzado de menores, tanto en situaciones de conflicto armado como en otras situaciones de violencia, también inquietan otras prácticas menos difundidas. Una de ellas es su utilización como informantes o guías por las partes en conflicto, lo que les expone al peligro. También se han registrado casos de miembros de las partes en conflicto que entablan relaciones sentimentales con menores en zonas de conflicto, exponiéndolas ante el adversario.



El DIH asigna una protección especial a los menores, que tiene en cuenta su vulnerabilidad particular en un conflicto armado.

Christoph von Toggenburg/CICR

Respuesta humanitaria del CICR

El CICR mantiene un diálogo confidencial con las partes en conflicto y discute con ellos las necesidades y vulnerabilidades específicas de los menores. Asimismo, la institución está en contacto permanente con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), con quien tiene un convenio desde 1996 que permite al CICR visitar a menores en los centros de la entidad.

Durante 2012, en 33 casos de menores desvinculados de grupos armados, se solicitó la intervención del CICR para tratar de restablecer el contacto con sus familiares. Un total de 25 menores volvió a reunirse con sus familiares gracias a la facilitación del CICR.

Estudio del CICR sobre DIH consuetudinario

Norma 135. Los niños afectados por los conflictos armados tienen derecho a un respeto y protección especiales.

Norma 136. Las fuerzas armadas o los grupos armados no deberán reclutar niños.

Norma 137. No se permitirá que los niños participen en las hostilidades.

QUÉ DICE EL DIH



Manyse Limoner/CICR

FLOR ENCONTRÓ A SU HIJA QUE CREÍA MUERTA

Doña Flor, una campesina que sobrevive de buscar oro en un río de Nariño, sintió la alegría más grande de su vida cuando encontró a su hija que creía muerta.

“Supe que ella se había ido con un grupo. Cuando se fue, me llegó tristeza y enfermedad. Casi me estaba pegando gota al corazón, me tocó ir al médico. De ella hacía como cinco años que no tenía razón. Yo no la hacía viva. Nadie me daba razón y uno qué va andar preguntando”, cuenta.

Su hija entró a las filas del grupo armado y, después de cuatro años, se desmovilizó. Por ser aún menor de edad, fue acogida por un hogar del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar. Allí, a través del contacto entre esa institución y el CICR, fue posible saber que la menor quería comunicarse con su familia. Para esto, escribió un mensaje de Cruz Roja dirigido a sus padres (una carta abierta que es transmitida al personal del CICR y de la Cruz Roja Colombiana que puede ayudar a encontrar a los familiares), junto con un mapa donde describía la manera de llegar hasta su casa.

Cuatro meses más tarde, una delegada del CICR encontró a los familiares de la madre que aparecían como contacto en la nota. Le dejó con ellos un recado a la mamá para verla y establecer un día para el encuentro. “Cuando la delegada llegó, le dije que yo era la mamá de la niña. Me dijo: ‘tranquila que su hija está viva; no le va a pasar nada’, y ahí ya me llegó alegría”.

“Después, ella llamó al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y me hizo hablar con mi hija. Le reconocí la voz. Dijo que estaba bien. Quería verla, pero le dije que no tenía para el viático. Ella me dijo que iba a conversar con la Cruz Roja para que me ayudara con el pasaje, con la comida”.

“Cuando me encontré con ella, me llegó alegría, mucha alegría cuando la miré a mi hija. Harto conversamos. Ella dijo que va a estudiar, que va a seguir adelante. Le dije que se maneje bien y que siga para adelante. Yo veo muy bien el futuro de mi hija ahorita. Estoy muy agradecida con la Cruz Roja y con la delegada por lo que hicieron por nosotros. Vine sin plata y, para qué, nos han tratado muy bien a todos”.

Su hija permanecerá en el hogar del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar, donde tiene las garantías para seguir estudiando y vivir dignamente.



Erika Tovar/CICR

En poblaciones alejadas son frecuentes los casos de daños en propiedades civiles por falta de precaución en el desarrollo de las hostilidades. En todo el país, el CICR registró 77 hechos en 2012.

ATAQUES, USO Y OCUPACIÓN DE BIENES CIVILES

Los bienes de carácter civil, como escuelas, hospitales, viviendas e iglesias, entre otros, están protegidos por el DIH. Es obligatorio que en el desarrollo de las hostilidades las partes en conflicto distingan entre objetivos militares y los que no lo son.

Durante los conflictos armados, las partes deben respetar en todo momento los bienes de carácter civil. Las viviendas, los hospitales, los centros educativos, las iglesias y otras estructuras civiles están protegidos por el derecho internacional humanitario (DIH). En Colombia, sin embargo, son frecuentes la falta de precaución en los ataques y contra sus efectos, la destrucción de propiedades civiles y el pillaje.

Durante 2012, el CICR registró 189 casos de ataques, uso y ocupación de bienes civiles por las partes en conflicto. La cifra evidencia que persistió la situación documentada un año atrás, pues la diferencia respecto a 2011 fue de apenas cuatro casos. En ese año se registraron 193 hechos de esta naturaleza.

Según el DIH, se debe distinguir entre las personas que participan de manera directa en las hostilidades (combatientes) y aquellas que no lo hacen (civiles), así como entre objetivos militares y aquellos que no lo son (bienes de carácter civil). Solo los primeros pueden ser objeto de ataques.

Entre estas infracciones del DIH, el hecho más común documentado por el CICR en 2012 fue, con 85 casos, la ocupación de bienes civiles y de propiedad pública o privada durante las acciones armadas. Estos hechos incluyen, por ejemplo, acampar en una finca, lanzar ataques desde una vivienda o usar los bienes civiles como escudo. Este tipo de acciones pone en riesgo a la población civil y puede ocasionar la pérdida de la protección de estos bienes civiles contra los ataques del adversario.

La destrucción de propiedad de manera deliberada o como consecuencia de un combate o una operación militar fue el segundo hecho que más se observó. Durante 2012 se registraron 77 daños de este tipo. Asimismo, el CICR registró 27 casos de pillaje o robo de pertenencias de civiles.



María Cristina Rivera / CICR

Voces de las víctimas “Entraron a mi propiedad y me mataron tres vacas”

“En junio hubo un enfrentamiento y llegaron a mi potrero. Desde ahí empezaron a echar bala por todos lados. Los de un lado se volvieron locos disparando y echando bombas de mortero. Mataron tres vacas y me dejaron nueve reses heridas. Pasaron por la casa de mi vecino echando bala. A cinco metros de la casa botaban bombas sin ningún objetivo. Me dañaron mi casa. Ahora nadie me quiere responder por mis vacas y, para acabar de ajustar, me robaron 10 kilos de plátano. Tienen que entender que la población civil tiene bienes que le ha costado tener”.

Habitante de un corregimiento sobre el río Guayabero, entre Meta y Guaviare.



Corinto (Cauca), julio de 2012. El CICR y la Cruz Roja Colombiana entregan asistencia humanitaria de emergencia: tejas, colchonetas, implementos de cocina y alimentos a población civil afectada por artefactos explosivos que cayeron sobre las viviendas.

Érika Tovar/CICR

QUÉ DICE EL DIH

Estudio del CICR sobre DIH consuetudinario

Norma 10. Los bienes de carácter civil gozan de protección contra los ataques, salvo si son objetivos militares y mientras lo sean.

Norma 22. Las partes en conflicto deberán tomar todas las precauciones factibles para proteger de los efectos de los ataques a la población civil y los bienes de carácter civil que estén bajo su control.

Respuesta humanitaria del CICR

Más allá de documentar casos en los que bienes de uso civil se vieron afectados por las hostilidades, el CICR brindó asistencia a comunidades que sufrieron la destrucción parcial o total de sus bienes. Durante el año, 2.230 personas se beneficiaron de la rehabilitación de viviendas e infraestructura comunitaria realizada por el CICR o por las comunidades mismas con materiales suministrados por la institución. La labor del CICR se centró en Cauca y Norte de Santander, donde los casos de destrucción de viviendas fueron más frecuentes.

Además, el CICR mantuvo un diálogo confidencial con las partes en conflicto sobre sus responsabilidades de precaución en los ataques así como contra los efectos de estos, a fin de persuadirlas para que respeten y protejan a la población civil y sus bienes.



Boris Hegar/CCR

Una víctima de la contaminación por armas en un poblado ubicado sobre la ribera del río Guayabero, que separa los departamentos de Guaviare y Meta, en el sur de Colombia.

CONTAMINACIÓN POR ARMAS

Muchas víctimas de contaminación por armas deben dejar sus hogares, pierden sus medios de subsistencia o sus capacidades físicas para ejercer un oficio y tratan de salir adelante con profundas secuelas físicas y psicológicas.

La contaminación por armas afecta la vida diaria de las comunidades en zonas de conflicto: limita sus movimientos, el acceso a la escuela, a los cultivos, a las fuentes de agua y es causa de heridas, incapacidades, muertes y desplazamientos.

Esta problemática, que en su definición incluye los artefactos explosivos improvisados (que se activan como una mina antipersonal) y los restos explosivos de guerra (como las municiones sin explotar o abandonadas), aumenta a diario con el devenir del conflicto armado y la violencia y perdura en el tiempo. Por ello, la situación de Colombia es especialmente preocupante: a las zonas ya contaminadas del pasado, se suman nuevas zonas contaminadas y nuevas víctimas.

La presencia de artefactos explosivos improvisados y restos explosivos de guerra es común en zonas rurales donde se libran combates, se dirigen bombardeos o se realizan operaciones militares. Algunos factores, como la erradicación manual de cultivos ilícitos o la lucha por el control de recursos naturales por parte de grupos armados, también generaron una concentración de la problemática en ciertas zonas del país. Sin embargo, la contaminación no se limita a las zonas rurales. También se encuentra en centros urbanos donde se producen situaciones de violencia que conllevan el uso de artefactos explosivos o de armas pequeñas y ligeras.



CICR

Voces de las víctimas "Mi hijo murió y yo quedé herido"

"Antes de pasarme esto yo trabajaba en el campo, tenía una finca muy buena, trabajé con mi familia durante 23 años en esa finca. Ese día fuimos con un hijo a pasar un ganado de un potrero a otro y el niño salió corriendo y se encontró con un artefacto, lo tocó, explotó y a él lo mató en seco. A mí me cogió como a veinte metros y me volvió una nada. Él quedó ahí, yo estaba muy herido, los vecinos me colaboraron y me sacaron a San Vicente, de ahí me trasladaron a Florencia, donde duré 29 días sin saber de dónde era vecino. Desde ese momento la situación ha sido muy dura, porque no es tan fácil cuando uno se desubica. Todavía tengo pendiente una cirugía".

Héctor Marín Perdomo,
habitante de una zona rural de Caquetá



En comunidades afectadas por la contaminación por armas, la población aprende sobre comportamientos seguros.

María Cristina Rivera/CICR

Respuesta humanitaria del CICR

En 2012, el CICR mantuvo el acceso a las comunidades afectadas por el conflicto armado a fin de asistir a las víctimas de esta problemática pero también de realizar tareas de prevención.

Cerca de 7.990 personas de áreas afectadas por la contaminación por armas aprendieron sobre comportamientos seguros y derechos de las víctimas en 317 talleres realizados por el CICR y la Cruz Roja Colombiana.

Doscientos civiles víctimas de contaminación por armas recibieron asesoría sobre cómo acceder a los servicios del Estado y obtener compensación por el daño sufrido. Es el caso, por ejemplo, de Abel de 62 años, quien perdió su hijo de 13 años por la explosión de un resto explosivo de guerra en la región del Catatumbo. El CICR, además de cubrir los gastos fúnebres del menor, acompañó a don Abel en todo el proceso para reclamar la reparación ante el Estado, ayudándolo incluso con la diligencia y el trámite de documentos.

Por medio del diálogo confidencial, el CICR recordó a todas las partes en conflicto los daños que causan a la población los artefactos explosivos improvisados y los restos explosivos de guerra y trató de incidir en acciones que mejoraran la vida de comunidades afectadas por la contaminación por armas. Este diálogo se complementó con acciones de reducción de riesgo, como proyectos de agricultura o la reconstrucción de infraestructura como escuelas o baterías sanitarias destruidas por la contaminación por armas.

En 2012, el CICR y la Cruz Roja Colombiana siguieron cooperando con instituciones locales y nacionales que trabajan en las regiones más contaminadas del país. El fin de esta cooperación es fortalecer la asistencia integral a las víctimas, la difusión de sus derechos y las labores de prevención. También se trabajó en coordinación con el Programa Presidencial para la Acción Integral contra las Minas (PAICMA) en gestión de información, asistencia a víctimas y prevención.

QUÉ DICE EL DIH

Norma 70. Estudio del CICR sobre DIH consuetudinario

Queda prohibido el empleo de medios y métodos de guerra de tal índole que causen males superfluos o sufrimientos innecesarios.

EN JUAN*, LA PERSISTENCIA DE LA VIDA

Carmen salió de la cocina al escuchar la algarabía y vio a su hijo inconsciente, bañado en sangre, tirado en el piso y respirando lo que ella creía era su último aliento. Lo alzó en sus brazos y empezó a correr y correr –no sabe cuánto tiempo, pero fueron horas–, hasta encontrar a alguien que la ayudara.

Juan, su hijo, que ese mismo día cumplía siete años, fue víctima de la explosión de un artefacto que casi le quita la vida y que sacudió la tranquilidad de su finca en el Catatumbo (Norte de Santander), a ocho horas de carretera desde Ocaña “y luego a tres más a pie”. Esas tres horas a pie, las hizo Carmen corriendo, sin zapatos, con su hijo en brazos. Solo en el pueblo consiguieron transporte para salir hasta Ocaña, donde Juan recibió los primeros auxilios.

Gracias a la gestión del CICR, el niño fue trasladado de emergencia a Bogotá en un avión médico de la Fuerza Aérea y recibido en la unidad de quemados del Hospital Simón Bolívar. Al llegar, el diagnóstico médico era desesperanzador: “Había que cortar la mano derecha y el pie izquierdo”. Además había perdido un ojo y tenía su cuerpo lleno de esquirolas. El día que Juan despertó en el hospital, completamente vendado, no veía nada, y el dolor más grande lo sintió Carmen cuando Juan le pidió desesperadamente que le prendiera la luz.

Pero la historia dio un giro sorpresivo y la vida fue mostrando su persistencia en Juan, que empezó a recuperarse: las heridas sanaban y se descartó la amputación. “De verlo como él luchaba para vivir yo sacaba fuerzas”, cuenta su mamá. En el ojo que perdió, Juan recibió una prótesis. En el otro, le realizaron un trasplante de córnea en la Clínica Barraquer. Aunque todavía no ha recuperado completamente la visión, hay esperanzas de que vuelva a ver.

Carmen también recibió acompañamiento de una psicóloga del CICR, que le enseñó a enfrentar el miedo, a ganar seguridad, e incluso a tomar el bus desde el albergue hasta el hospital.

El CICR les brindó apoyo económico para alojamiento, transporte, alimentación y medicamentos, así como orientación sobre cómo acceder a las ayudas del Estado para las víctimas de contaminación por armas. En este caso, también para las ayudas por desplazamiento, pues Carmen y sus hijos no podrán volver a la misma finca.

Hoy Juan sigue luchando. Las esquirolas le dejaron heridas en todo el cuerpo que con el paso de los años irán sanando. Lo más importante es que, empezando a superar el trauma que inicialmente le quitó el habla, ya corre, juega y podrá celebrar junto a sus hermanos su próximo cumpleaños.

* Nombres cambiados.

Édgar Alfonso/CICR



José Yesid Carrillo/CICR

EN MEDELLÍN, PREVENCIÓN Y CAPACITACIÓN A COMUNIDADES

Enfrentamientos armados entre los denominados “combos”, fronteras invisibles que restringen el movimiento a unas pocas cuadras y limitan el desarrollo de actividades cotidianas como ir a estudiar o a trabajar, amenazas contra el personal de salud que restringe el derecho de las personas a los servicios sanitarios y balas perdidas que matan o incapacitan a decenas de personas cada año son apenas algunas de las consecuencias de la violencia armada que sufren los residentes de diversas comunas de Medellín.

Para reducir los riesgos y la exposición de las comunidades ante tales situaciones, el CICR y la Cruz Roja Colombiana Seccional Antioquia realizan acciones de prevención con lecciones sobre comportamientos seguros en entornos urbanos y primeros auxilios, en el marco del proyecto *Más Espacios Humanitarios, Más Alternativas*.

A través de la enseñanza de comportamientos seguros, se brinda a las comunidades el conocimiento de las medidas básicas de autoprotección que disminuyen su exposición y limitan los efectos de las consecuencias de las situaciones de violencia armada. Con el aprendizaje de primeros auxilios, las comunidades adquieren la capacidad de responder de manera efectiva en caso de que alguien resulte herido.

A estos talleres se ha sumado el Departamento Administrativo para la Gestión del Riesgo de Desastres (DAGR), que capacita a las comunidades en fortalecimiento comunitario.

Con este esquema se han realizado talleres en los barrios de las comunas 1 y 8, dos de las zonas prioritarias para el proyecto. Cincuenta integrantes de los Comités Barriales de Emergencia (CBE) de estas localidades recibieron capacitaciones.

Giovanni, habitante de la comuna 1, fue uno de los participantes. Dos años atrás recibió dos disparos cuando, sin saberlo, traspasó una ‘frontera invisible’. “Cuántas vidas se hubieran salvado si por entonces hubiésemos sabido lo que ustedes nos han enseñado, y cuánto sufrimiento nos habríamos evitado, incluyendo el mío y el de mi familia”, dijo.

Prótesis y ortesis, esperanzas para recuperar la movilidad

Las muletas o sillas de ruedas son la esperanza para recuperar la movilidad de muchas víctimas de contaminación por armas. El CICR apoyó en 2012 cuatro centros de rehabilitación que atendieron más de 30.400 víctimas no solo del conflicto sino de otro tipo de accidentes. Ciento cinco víctimas de contaminación por armas recibieron rehabilitación física, prótesis y ortesis en estos centros de rehabilitación y recuperaron la movilidad, es decir, la posibilidad de caminar o utilizar sus extremidades.

Asimismo, el CICR apoyó con material ortopédico al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), al colegio Don Bosco, y a los hospitales Universitario del Valle y Militar. Además, realizó 11 cursos de formación para fisioterapeutas y ortoprotesistas.



DOÑA ALBA PUDO VOLVER A CAMINAR

Pasaron tres años antes de que doña Alba pudiera volver a su casa en el campo. Nació, creció, se casó, tuvo hijos y montó negocio en las montañas del norte del Cauca. Allí tenía sus cultivos de plátano, café, cebolla y sus pollos. “Iba a traer unos palos para hacer un rancho para los pollos. Estaba con mi esposo cuando oí un sonido muy fuerte y sentí como un vacío, porque ese sonido primero me subió al cielo y luego me tiró al suelo. Me desperté cuando iba a una hora de camino en una camioneta, con el dolor más horrible de la vida. Llegué a un hospital donde me pusieron una inyección para el dolor y así llegué a Cali”.

En Cali le fue amputada la pierna izquierda por debajo de la rodilla, recibió la atención médica que necesitaba y fue dada de alta una semana después. Sin embargo, tras sufrir una infección en la pierna tuvo que volver al hospital, esta vez a Popayán, donde permaneció por 20 días más. “Allí me visitaron de la Cruz Roja y me metieron en el programa de ayuda; me dieron medicinas y pasajes para que alguien me pudiera acompañar. Después me mandaron las muletas y me dijeron que iba a seguir tratamiento en Cali, donde me iban a ayudar con la prótesis”.

Estos programas, en los que se asisten a heridos por el conflicto armado y personas que sufren amputaciones por la misma causa, son efectuados por el CICR en cooperación con la Cruz Roja Colombiana. Ambas instituciones cuentan con personal de apoyo para hacer seguimiento a las víctimas y su proceso de recuperación, recursos para tratamiento –como pasajes y hospedaje para poder asistir a las citas– y entrega de prótesis y elementos como muletas y sillas de ruedas.

Érika Tovar/CICR



Érika Tovar/CICR

La recuperación fue lenta y, luego de ocho meses, doña Alba recibió su prótesis. Pero pasó el tiempo y la prótesis empezó a producirle dolor y heridas en la piel. Esta situación llamó la atención de un cirujano y un ortoprotesista del CICR: “Vimos que le habían dejado mucho tejido blando, es decir, piel y músculo, que no permitía que la prótesis se ajustara bien. Sugerimos otra cirugía para reducir el muñón sin necesidad de cortar más la pierna”, comenta Guenter Schuelein, coordinador del Programa de Rehabilitación Física del CICR en Colombia.

Schuelein agrega que uno de los problemas de las cirugías derivadas de situaciones de conflicto armado, y sobre todo de las amputaciones, es que muchos cirujanos no están preparados para tratar este tipo de heridas. Por ello, el CICR dicta decenas de talleres de cirugía de guerra al año en diferentes países, en zonas especialmente conflictivas.

Doña Alba fue operada y se recuperó, recibió terapias en una institución con la que tiene convenio el CICR, y volvió a caminar y a trabajar la tierra. Accedió a las ayudas del Estado, no solo para los tratamientos médicos sino que también recibió una indemnización por haber perdido el 45 por ciento de su capacidad física: “Con eso me compré una casita en el pueblo y la arrendé. Así le ayudo a mi esposo a comprar abonos para el café”.



Mauricio Méndez/CICR

Puesto de salud de la inspección de Guayabal, zona rural del municipio de San Vicente del Caguán (Caquetá), señalado con el emblema de la Misión Médica.

DIFÍCIL ACCESO A LA SALUD E INFRACCIONES CONTRA LA MISIÓN MÉDICA

En zonas de conflicto, el acceso a la salud puede significar la diferencia entre la vida y la muerte. Enfermos y heridos muchas veces no pueden ser trasladados para recibir atención. Las infracciones contra la Misión Médica complican aún más la situación.

Para los habitantes de zonas remotas heridos por el conflicto armado y para quienes enferman de gravedad, buscar atención médica puede convertirse en un tormento. Existen centros de salud capaces de prestarles los servicios que necesitan, pero en muchas ocasiones están fuera de su alcance.

A pesar de los esfuerzos del Sistema Nacional de Salud por mejorar la prestación de servicios, en el último año el CICR comprobó de primera mano la persistencia de dificultades logísticas y administrativas que impiden y limitan el acceso a la salud, sobre todo en zonas de conflicto.

En ocasiones, el acceso se dificultó porque no había una ambulancia disponible para recoger o trasladar al paciente. En otras, porque el médico que lo recibió no estaba capacitado para intervenir ante la gravedad del caso. En otras más, porque faltaba una autorización para asignarle una cama en un hospital de mayor nivel. Se trata de fallas no exclusivas de zonas de conflicto, pero que en estos lugares se agudizan y pueden significar la diferencia entre la vida y la muerte.

Siguen aumentando las infracciones contra la Misión Médica

A las fallas de acceso a los servicios se suman las dificultades que enfrenta el personal de salud para cumplir con su labor. Los reportes de amenazas y ataques contra el personal de salud y la infraestructura sanitaria, denominados Misión Médica en Colombia, siguieron en aumento durante 2012. El CICR documentó 75 infracciones y 13 incidentes que obstaculizaron el desarrollo de las actividades de salud.

Estos actos incluyeron, por ejemplo, destrucción de puestos de salud, heridas, amenazas de muerte y privación de la libertad del personal médico, robo de medicamentos o vehículos e, incluso, bajar de las ambulancias a pacientes que eran trasladados a centros de salud. El departamento con más casos fue Cauca, seguido de Antioquia, Nariño, Norte de Santander y Chocó.

La gravedad de los ataques radica en el impacto que causan en las comunidades. Las infracciones e incidentes contra la Misión Médica disminuyen el acceso a los servicios de salud de miles de personas y aumentan el riesgo de muerte de heridos y enfermos, al tiempo que facilitan la propagación de enfermedades.

Respuesta humanitaria del CICR

Atención de heridos y enfermos

Para superar las dificultades que impedían el traslado de pacientes entre centros médicos, el CICR evacuó de las zonas de conflicto a 14 civiles y combatientes heridos, a veces en colaboración con la Cruz Roja Colombiana. Se trató, por ejemplo, de personas heridas en enfrentamientos o por artefactos explosivos improvisados y restos explosivos de guerra.

Además, 490 personas heridas o enfermas recibieron ayuda financiera para pagar transporte, alojamiento y gastos de tratamiento médico. El CICR incluso tramitó sus citas médicas. Otras 769 recibieron asesoría sobre cómo acceder a los servicios de salud y fueron remitidas a las entidades responsables de garantizar su atención.

MÉDICOS CAPACITADOS POR EL CICR SALVAN LA VIDA DE UNA MUJER HERIDA

El 18 de octubre de 2012, en Tumaco (Nariño), un vehículo de transporte público se dirigía a una zona rural cuando un artefacto explosivo se activó a su paso. Nueve pasajeros resultaron heridos. Entre los más graves estaban una mujer y su hija de siete meses. Mientras las heridas de la niña sanaron en una semana, la madre perdió el talón de la pierna derecha, lo que afectó de manera drástica su movilidad.

Al llegar al Hospital San Andrés, de Tumaco, un ortopedista se encargó del tratamiento inicial de la mujer. Por la gravedad de las heridas, tuvo que ser trasladada al Hospital Universitario Departamental de Nariño, en Pasto, donde permaneció internada un mes. Durante ese lapso, especialistas en ortopedia y cirugía plástica le hicieron varias intervenciones para salvarle su pierna. Tres meses después, seguía asistiendo a fisioterapia en su municipio de origen.

Desde el momento en que se conoció su caso, la mujer contó con el apoyo del CICR y la Cruz Roja Colombiana. Recibió medicamentos, alimentación, alojamiento y transporte, así como acompañamiento durante la larga hospitalización.

Además, en la atención de esta paciente coincidieron dos especialistas que participaron en un curso de cirugía de guerra organizado por el CICR en Cali en julio de 2010: el ortopedista que la recibió en Tumaco y el que continuó con su tratamiento en la capital del departamento.

Tras ponerse en contacto con bancos de huesos en Colombia y el exterior, los médicos lograron hacerle un injerto a la paciente con material donado por la Universidad de Miami. La recuperación ha sido larga y difícil, pero, según los especialistas, la calidad de vida de la mujer ha mejorado sustancialmente.



Daniel Littlejohn - Carrillo / CICR

Durante un taller dictado por el CICR, una habitante de una zona rural de Arauquita (Arauca) simula estar herida. Sus vecinos demuestran cómo se aplican los primeros auxilios.

EN ARAUCA, UN MANIQUÍ AYUDA A ENSEÑAR TRUCOS RÁPIDOS QUE SALVAN VIDAS

A 'Rita', un maniquí de demostración en los talleres de primeros auxilios comunitarios que dicta el CICR en Arauca, se le nota el trajín de viajar de vereda en vereda por carreteras polvorrientas. Pero, sobre todo, se le notan las 'lesiones' que se le infligen para explicarles a los lugareños cómo reaccionar ante heridas y enfermedades propias de zonas de conflicto.

Blanca Agudelo Moreno, encargada de salud en la oficina del CICR en Saravena y profesora de primeros auxilios cuando sale al campo, habla de 'Rita' como si se tratara de cualquier otra vecina: así logra que personas que no tienen ninguna formación previa entiendan los procedimientos.

Esta vez trajo a 'Rita' hasta una tienda de carretera en una zona rural de Arauquita, y durante la mañana y parte de la tarde repasó con la comunidad, con ejercicios prácticos de por medio, qué se debe hacer ante situaciones como quemaduras caseras o fracturas, pero también ante eventos más graves como la explosión de un artefacto o heridas por arma de fuego. En todas las soluciones propuestas por Blanca se pueden usar objetos que tienen las comunidades, como toallas, tablas y hasta vasos desechables para tapar heridas.

Con el puesto de salud de la vereda cerrado y la amenaza constante del conflicto armado, la población civil debe muchas veces valerse por sí sola. El hospital más cercano está a más de dos horas y el pasaje cuesta unos 20 mil pesos. "Es mucha la utilidad de estos talleres. El otro día un muchacho se quemó con gasolina y la gente no sabía qué hacer, y otra vez hubo unos heridos por un combate y a la comunidad le tocó prestarles los primeros auxilios", cuenta una participante.

Como a los 13 vecinos que asistieron a la charla de Blanca y su maniquí asistente, en 2012 el CICR y la Cruz Roja Colombiana capacitaron en primeros auxilios a 1.080 habitantes de comunidades remotas. Dada la difícil situación de acceso a la salud que atraviesa la población civil en Arauca, a la ya agobiada 'Rita' todavía le queda mucho tiempo para retirarse.

Unidades móviles de salud

En situaciones de emergencia y cuando las comunidades no cuentan con servicios de salud continuos, las unidades móviles se encargan de prestarles atención. En 2012, el CICR, en ocasiones con la Cruz Roja Colombiana, acompañó a 11 de estas unidades, conformadas por instituciones estatales, para garantizarles el acceso seguro a zonas remotas o con presencia de actores armados. Más de 80.000 personas se beneficiaron de este servicio.

En una ocasión en que las unidades móviles de salud de las entidades estatales no pudieron prestar atención, el CICR llevó a su propio personal médico a atender a la comunidad. Esto ocurrió en Cartagena del Chairá (Caquetá), donde 5.000 habitantes pudieron acceder a consultas médicas y vacunación.



El personal de salud encargado de atender a los heridos y enfermos que deja el conflicto recibe formación con el apoyo del CICR. En la foto, una capacitación en Pasto.

Óscar Iván Ordóñez/CICR

Capacitación

Además de facilitar el acceso a los servicios de salud para las personas que viven en zonas de conflicto, el CICR se encargó de reforzar la capacidad del personal de salud de esas zonas para atender a las comunidades. En asociación con la Universidad Nacional, 345 médicos y enfermeras civiles recibieron instrucción en el manejo de heridos a causa del conflicto armado, mientras 38 médicos y especialistas asistieron, en Medellín, a un seminario similar organizado con la Universidad de Antioquia. Otros 330 promotores y auxiliares de salud asistieron a talleres de primeros auxilios a cargo de la Cruz Roja Colombiana.

Las propias comunidades también recibieron capacitación en primeros auxilios, gracias a talleres realizados por el CICR o la Cruz Roja Colombiana. El propósito de estos cursos es que la población civil sepa responder ante emergencias, por ejemplo cuando un vecino o familiar resulta herido durante un ataque armado (ver pág. 63). En total, 1.080 civiles recibieron este entrenamiento.

Asimismo, 183 miembros del personal médico de las Fuerzas Armadas participaron en dos seminarios de cirugía de guerra, mientras 15 integrantes de grupos armados recibieron capacitación sobre el tratamiento de heridos.

Finalmente, con asesoría del CICR, las universidades de Antioquia y Nacional incluyeron una cátedra de cirugía de guerra en sus posgrados de medicina. El objetivo de estas asignaturas es que los cirujanos del país intercambien conocimientos sobre cómo atender a los heridos por el conflicto armado y otras situaciones de violencia.

Nariño, 7 de noviembre de 2012. Un equipo de salud acompañado por el CICR se prepara para regresar a Bocas de Satinga después de una jornada de salud en la vereda Calabazal, donde 511 personas fueron atendidas.



Gillian McCarthy/CICR

Misión Médica

Para informar al personal de salud sobre sus derechos y deberes y aconsejarles medidas de protección, el CICR llevó a cabo 213 actividades de capacitación para 3.394 profesionales de 279 estructuras de salud y 1.868 funcionarios de otras entidades relacionadas. A su vez, la institución identificó con el emblema de la Misión Médica 161 hospitales y puestos de salud ubicados en zonas apartadas. El propósito del emblema es facilitar la identificación y protección de los bienes y personas que forman parte de la Misión Médica y que por ningún motivo pueden ser blanco de ataques.

En ese mismo sentido, el CICR y la Cruz Roja Colombiana apoyaron ocho mesas departamentales de trabajo sobre la situación de la Misión Médica en las diferentes regiones, en las que participaron autoridades locales, departamentales y nacionales. Estas mesas dieron como resultado la implementación de planes de acción.

También se realizaron 11 talleres, con personal de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, sobre la protección del personal sanitario y la Misión Médica, así como sobre la importancia del respeto a los emblemas de protección.

El Ministerio de Salud emitió en diciembre de 2012 la resolución 4481, que adopta el Manual de Misión Médica, el cual fue elaborado con apoyo del CICR, la Cruz Roja Colombiana, la Vicepresidencia de la República, el Ministerio del Trabajo y consultores externos. Esta herramienta contempla la definición de Misión Médica en otras situaciones de violencia, ratifica el concepto de infracciones, define el término incidente, reglamenta el uso del emblema de la Misión Médica y establece recomendaciones de seguridad para el personal de salud.

QUÉ DICE EL DIH

Protocolo adicional II a los cuatro Convenios de Ginebra

Artículo 10. Protección general de la Misión Médica

1. No se castigará a nadie por haber ejercido una actividad médica conforme con la deontología, cualesquiera que hubieren sido las circunstancias o los beneficiarios de dicha actividad. (...)

Artículo 11. Protección de unidades y medios de transporte sanitarios

1. Las unidades sanitarias y los medios de transporte sanitarios serán respetados y protegidos en todo momento y no serán objeto de ataques. (...)



CICR

Además de sufrir los efectos del conflicto armado, la población civil también se ve afectada por la falta de infraestructura básica.

DEFICIENCIAS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS

No solo en los lugares más remotos del país la población enfrenta dificultades para acceder a servicios básicos como salud, educación o agua. En las ciudades, receptoras de mucha población rural, la situación también puede ser precaria.

Las comunidades que habitan en zonas de conflicto o que han tenido que marcharse de sus lugares de origen por causa de la violencia carecen de los servicios básicos a los que sí puede acceder el resto de la población: un acueducto, un techo digno, un sitio para desechar las basuras, un salón de clases o un puesto de salud que no amenacen con la ruina.

En las regiones más apartadas del país, además de sufrir por el conflicto, en muchas ocasiones la población civil cuenta con una infraestructura precaria para estudiar o recibir atención en salud.

No hace falta viajar varias horas río arriba o por carretera destapada para encontrar comunidades afectadas por el conflicto que carecen de lo más elemental. En las periferias de los cascos urbanos de municipios pequeños o de grandes ciudades, donde las víctimas suelen buscar refugio, las consecuencias humanitarias a veces son tan dramáticas como en las zonas rurales y la presencia estatal muchas veces es igual de escasa.

El CICR acompaña, a la vez, a comunidades rurales como Camuya, en Caquetá, ubicada a ocho horas de camino desde el centro poblado más cercano (ver pág. 70) y a poblaciones urbanas como la 9 de Agosto, en Tierralta, Córdoba (ver pág. 71). La primera necesitaba un albergue escolar, la segunda padecía de falta de acceso a servicios básicos como el agua. La situación bien podría ser al revés, pues las deficiencias en la prestación de servicios pueden afectar a las víctimas del conflicto armado sin importar dónde estén.



Santiago Felipe Giraldo / CICR

Voces de las víctimas "Ahora dormimos más cómodos"

"En el albergue escolar vivíamos muy mal, porque era muy estrecho, no había espacio para poner camas y nos tocaba dormir de a dos o tres en cada cama. Cuando llovía, amanecíamos encharcados en agua. En las mañanas, los toldillos estaban llenos de popó de murciélago. Nos tocaba ir a la 'moya' (quebrada) a bañarnos. Peligrábamos que nos picara una culebra. En ocasiones, nos sacaban corriendo de por allá los 'manaos' (cerdos salvajes). La vida ahorita es más buena. Gracias a la Cruz Roja, nos bañamos aquí en la escuela y, sobre todo, dormimos más cómodos".

Estudiante de una escuela
en zona rural de San Vicente del Caguán
donde el CICR construyó un internado escolar



En Puerto Olivia, área rural del municipio de Medio Baudó, Chocó, la comunidad se benefició de un programa de entornos saludables.

Fiona Cook/CICR

Respuesta humanitaria del CICR

Durante 2012, el CICR contribuyó a mejorar el acceso a agua, saneamiento y hábitat de 15.105 civiles afectados por el conflicto armado. Por un lado, construyó o rehabilitó edificaciones comunitarias y mejoró el acceso a agua y saneamiento para comunidades afectadas por el conflicto, tanto en zonas rurales como urbanas. Por otro, se encargó de mejorar las condiciones de habitabilidad en los albergues de emergencia para personas desplazadas.

En cuanto a agua, saneamiento e infraestructura comunitaria, el trabajo del CICR benefició a 9.895 personas. Entre ellas se cuentan 6.928 habitantes de zonas en las que el acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento básico era escaso o inexistente. Con la participación de las comunidades, se construyeron acueductos, pozos y sistemas de recolección de agua de lluvia. También se entregaron materiales como tanques de almacenamiento, filtros de agua y tuberías. En cooperación con la Cruz Roja Colombiana, se implementaron estrategias de tipo participativo para mejorar el entorno y las condiciones de vida de las comunidades.

Además, el CICR brindó una mejor infraestructura comunitaria a 2.967 personas, incluyendo 2.428 niños de 12 escuelas, quienes ahora disfrutaban de nuevos o mejores internados, aulas, restaurantes y baterías sanitarias. Asimismo, se rehabilitaron cuatro centros de salud, que atienden a 59 personas al día, y se construyeron instalaciones para dos proyectos productivos (un molino de arroz y un trapiche), que benefician a 480 personas en San José del Guaviare.

Finalmente, para responder a las necesidades de las comunidades desplazadas, el CICR construyó y adecuó albergues temporales y mejoró el acceso a agua y saneamiento para 5.210 personas, entre otros lugares, en el departamento del Cauca y la región del Catatumbo (Norte de Santander).



Santiago Felipe Giraldo/CICR

CIMIENTOS DE ESPERANZA EN LA SABANA DEL YARÍ

Son las 6:10 a.m. Mientras cantan los gallos, Jeison, Wilfredo y Alexis tienden sus camas. Kevin, el más pequeño, sigue descansando, todavía medio dormido. Viene el turno para la ducha: deben estar listos a las 7:00 para pasar a desayunar. La misma historia se vive, detrás de la pared, en el cuarto de las niñas de este internado construido por el CICR.

Todos viven en El Camuya, una vereda de San Vicente del Caguán (Caquetá) ubicada en las sabanas del Yarí, a ocho horas por tierra del casco urbano. Con mejores carreteras, el recorrido sería más corto, pues la distancia es de 200 kilómetros, señala Hermes Osorio 'Palomo', presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda. Además, el único transporte de la zona llega solo cada dos semanas.

Hace doce años, la comunidad, a punta de hacha y machete, construyó la escuela. La edificación sirvió también como albergue y se convirtió en un eje integrador de la vereda, pero al cabo de los años se deterioró y dejó de ser un refugio apropiado para los menores. Por esta razón, el CICR ayudó a la comunidad a construir un nuevo albergue.

A pesar de su edad, los menores ya están acostumbrados a vivir lejos de sus padres. Lo hacen para estudiar, pues las distancias entre sus fincas y la escuela son tan grandes que sería imposible caminar a diario para acudir a clase. El nuevo internado ha contribuido a reducir la deserción escolar y ha permitido a los niños estudiar más seguros, sin la necesidad de exponerse a diario a los peligros de la contaminación por armas (minas antipersonal, artefactos explosivos improvisados y restos explosivos de guerra) u otros riesgos derivados del conflicto.

Miguel, uno de los vecinos, ve con buenos ojos que su hijo tenga un lugar digno donde estudiar y vivir, aunque es consciente de que en la zona son muchas las cosas que faltan. Dice que la construcción del internado es un grano de arena en un desierto muy grande, pero cree que la presencia del CICR motiva a sus vecinos: "Se siente un respaldo de afuera. Uno se olvida que está por acá, en este rincón olvidado".



Valentín Palacios/CICR

COMUNIDAD DE TIERRALTA APRENDE A VIVIR MEJOR EN MEDIO DE LAS NECESIDADES

En el asentamiento 9 de Agosto de Tierralta, Córdoba, para conseguir agua hay que caminar hasta dos kilómetros a un pozo comercial. Quien quiera agua tratada debe pagar el triple. La otra opción es hacer largas filas junto a un pozo comunitario gratuito o sacarla de pozos artesanales familiares que pueden estar contaminados. Así se las arreglan a diario unas 9.500 personas que viven en este enorme barrio.

El lugar se llama 9 de Agosto porque ese día, en 2010, familias pobres y desplazadas invadieron un terreno de alrededor de 54 hectáreas, y se propusieron sobrevivir a toda costa. Fuerzas antidisturbios llegaron a recuperar el predio y, en medio de los enfrentamientos que duraron varios días, falleció un menor.

El traumático comienzo dio paso a más años de dificultades. "Viven en unas condiciones muy precarias y carecen de servicios públicos. Por esta situación, hicimos una evaluación detallada con la comunidad para definir una intervención", describe Valentín Palacios, ingeniero de agua y hábitat del CICR.

La intervención incluyó la capacitación de 110 agentes comunitarios, la mayoría mujeres, en temas como control del agua para consumo, manejo y disposición de excrementos, residuos sólidos y control de plagas. También se están construyendo dos pozos de 85 metros de profundidad para aprovechar las aguas subterráneas.

"Con este programa nos hemos dado cuenta de que no podemos vivir hacinados, con varias familias en una vivienda, sino tratar de buscar un mejoramiento", cuenta Nelly Giraldo, madre cabeza de hogar y agente comunitaria. Beatriz López, presidenta de la Junta de Acción Comunal del sector El Milagro, es otra multiplicadora de conocimientos: "Nos dividimos por calles y pasamos explicando, por ejemplo, que hay que echarle tantos centímetros cúbicos de cloro a tantos litros de agua para desinfectarla".

La Seccional Córdoba de la Cruz Roja Colombiana apoya al CICR en las visitas a la comunidad y en el desarrollo de actividades lúdicas y educativas. Entidades como la Dirección Local de Salud, la empresa de aseo local y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar han empezado a tener presencia en el asentamiento.



Christoph von Toggenburg/ CICR

PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD



Boris Heger/CICR

Villavicencio, 2 abril de 2012.
Llegada de 10 miembros de la Fuerza Pública que se encontraban en poder de las FARC-EP. En su rol de intermediario neutral, el CICR facilitó su liberación.

PERSONAS EN PODER DE GRUPOS ARMADOS

Como intermediario neutral, el CICR contribuye a la liberación de personas en poder de grupos armados, trata de averiguar por su suerte y de enviar noticias sobre sus seres queridos.

La pérdida de la libertad, la separación de sus familiares y el acceso a la salud y a otros servicios básicos son las principales dificultades que afrontan las personas privadas de libertad en poder de grupos armados.

Al CICR le preocupa la situación de estas personas, sean civiles o miembros de la Fuerza Pública y, a través de su diálogo permanente y confidencial con las partes en el conflicto, trata de informarse sobre sus condiciones y su situación de salud y transmitir mensajes de Cruz Roja con noticias de sus seres queridos.

También, cuando es posible y gracias a ser reconocido como intermediario neutral, el CICR facilita la liberación de personas en poder de estos grupos. La labor del CICR incluye servir como intermediario neutral entre las partes; contribuir a establecer las condiciones de seguridad para poder realizar la acción humanitaria, y facilitar la coordinación de todos los aspectos logísticos y sanitarios que implican la liberación.

El CICR también realiza, en muchos casos, un acompañamiento especializado a las familias de las personas que serán liberadas. Una psicóloga del CICR visita a los parientes con el fin de prepararlos para el encuentro, solicitarles material e información importante que permita facilitar este reencuentro. Esto incluye, por ejemplo, fotos actuales de los familiares para permitir el reconocimiento, pues en algunos casos han transcurrido muchos años de la separación.

QUÉ DICE EL DIH

Norma 124 B. del Estudio del CICR sobre DIH consuetudinario

En los conflictos armados no internacionales, el CICR puede ofrecer sus servicios a las partes en conflicto para visitar a todas las personas privadas de libertad por razones relacionadas con el conflicto, a fin de verificar las condiciones de detención y de restablecer el contacto entre esas personas y sus familiares.



Zona rural de Arauca, 6 de marzo de 2012. Un miembro del ELN firma el acta de entrega de 11 empleados de una empresa contratista petrolera ante un delegado del CICR.

CICR

Respuesta humanitaria del CICR

En 2012, el CICR facilitó la liberación de 36 personas en poder de grupos armados, 25 civiles y 11 miembros de la Fuerza Pública.

Una de estas operaciones tuvo lugar en abril, cuando 10 miembros de la Fuerza Pública fueron entregados en el departamento del Guaviare a una misión humanitaria conformada por delegados del CICR y miembros de la organización Colombianas y Colombianos por la Paz, con el apoyo logístico del Ejército de Brasil, que facilitó los helicópteros y la tripulación.

El CICR también contribuyó a la liberación, en dos eventos diferentes, de 13 empleados de empresas petroleras en Arauca que estaban en poder del Ejército de Liberación Nacional (ELN). Ambas operaciones se hicieron por vía terrestre, con vehículos del CICR y el acompañamiento de la Iglesia y la Defensoría del Pueblo.

Por otro lado, dos tripulantes de una aeronave comercial que se encontraban en poder de las FARC-EP, fueron entregados a delegados del CICR en Argelia, sur del Cauca.

Cuatro ciudadanos chinos fueron entregados a delegados del CICR en el municipio de San Vicente del Caguán, Caquetá. En este mismo departamento, en el municipio de La Montañita, el periodista francés Roméo Langlois fue entregado a una misión humanitaria compuesta por el CICR y Colombianas y Colombianos por la Paz.

QUÉ DICE EL DIH

Artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra

En caso de conflicto armado que no sea de índole internacional y que surja en el territorio de una de las Altas Partes Contratantes cada una de las Partes en conflicto tendrá la obligación de aplicar, como mínimo, las siguientes disposiciones:

1. Las personas que no participen directamente en las hostilidades (...) serán, en todas las circunstancias, tratadas con humanidad (...). A este respecto, se prohíben (...) por lo que atañe a las personas arriba mencionadas:
- b) La toma de rehenes; (...)



Boris Heger/CICR

“ES UNA PUERTA QUE SE CIERRA, TOCA MIRAR AL FUTURO”

“Yo estuve privado de la libertad durante 12 años y 9 meses. Era subintendente de la Policía, tercero en el grupo de contraguerrilla en Puerto Rico, Meta. La toma al municipio empezó el 10 de junio de 1999 y terminó al amanecer del día 12. Estuvimos todo ese tiempo en combate, pero al no tener suficiente apoyo ni municiones tuvimos que aceptar lo que nos pedían: que nos entregáramos. En ese entonces yo tenía 36 años, vivía con mi mujer y tengo tres hijas.

Durante ese tiempo de cautiverio estuvimos en muchas partes: en Meta, Guaviare, Guainía, Vichada, Vaupés. Los 28 de la toma de Puerto Rico estuvimos prácticamente dos años conviviendo en grupo. Luego liberaron a los que no ostentaban grado y nos quedamos únicamente los cuadros de mando. Luego nos dividieron en grupos de 8 o de 10. Nunca perdimos la esperanza, pero a veces era difícil.

Para gastar tiempo Alan Jara nos enseñaba ruso, pero era muy difícil, y aprendimos también algo de inglés. Recibimos visitas de médicos en algunas ocasiones y los primeros años nos llegaba correspondencia de las familias, pero luego nos aferrábamos a la radio. Supimos que nos iban a liberar en octubre de 2011, pero luego nos enteramos de que la cuestión se alargó. Uno qué podía pensar: que todo se iba a dañar pero uno seguía creyendo, ellos nos decían que creyéramos que ellos cumplían la palabra.

Tuvimos que seguir durante un tiempo marchando. Pero al fin llegó el día. Nos liberaron. Cuando íbamos en el helicóptero con los delegados del CICR volviendo a Villavicencio no teníamos ningún tipo de sensación. No sé, extrañamente eso sucedió con nosotros. Yo siempre consideré que los que más sufrían en este caso eran nuestras familias, uno al menos sabe en qué está y a qué atenerse, pero las familias no saben nada y sufren mucho por eso.

Dentro de todo, volver a la libertad ha sido un proceso normal. No hemos tenido muchas complicaciones, o sí, con la tecnología. Yo supe entender que esa es una experiencia que quedó atrás y uno puede volver a la vida normal. Tengo algunos problemas de salud como amebiasis y no puedo comer lácteos o dulces. Yo lo que pienso es que esa es una puerta más que se cierra, se mira al futuro, esa es la actitud más práctica que he podido adoptar para resocializarme. Nosotros fuimos el último grupo en salir libre, afortunadamente las cosas se dieron y pudimos salir los diez”.

Intendente de la Policía, Jorge Humberto Romero, liberado el 2 de abril de 2012 con la facilitación del CICR y Colombianas y Colombianos por la Paz.



Daniél Duarte/CICR

Los centros de reclusión estatales en Colombia albergan a 113.884 personas.
En 2012, el CICR visitó 67 de estos establecimientos
para verificar las condiciones de los detenidos.

PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD EN CENTROS DE RECLUSIÓN DEL ESTADO

Los detenidos en cárceles estatales sufren por un precario acceso a los servicios de salud, a educación y a un mínimo espacio vital así como por la separación de sus familiares y seres queridos.

Para los miles de colombianos cuya vida transcurre en los establecimientos penitenciarios del país, el tiempo se dilata cotidianamente y el espacio es una realidad limitada al 'dentro o fuera'. Día a día, las condiciones que muchos de ellos deben enfrentar incluyen, entre otras, precario acceso a la salud, a educación o a un mínimo espacio vital, así como la separación de sus familiares y seres queridos.

Desde sus primeras visitas a personas detenidas en Colombia en 1969, el CICR abanderó esta labor con un objetivo: asegurar que tanto los detenidos a causa del conflicto como el conjunto de la población carcelaria gocen de condiciones de detención y de un trato acordes a las normas del derecho internacional humanitario y otros estándares mínimos reconocidos a nivel nacional e internacional.

Los retos no son pocos. Una visión panorámica al interior de los establecimientos penitenciarios en Colombia revela que todavía persisten problemas como el hacinamiento en las cárceles, que el contacto con los familiares y seres queridos es difícil de mantener y que el acceso a la atención en salud es complicado.

Desafiando el olvido en que vive la población carcelaria, en 2012 el CICR continuó su labor para el mantenimiento y el restablecimiento del contacto entre familiares. La detención en centros lejanos a sus residencias y los continuos traslados hacen mella en los lazos familiares y afectan seriamente las posibilidades de reintegración de las personas detenidas y su calidad de vida.

En 2012, el hacinamiento continuó siendo uno de los principales obstáculos para garantizar condiciones dignas para mujeres y hombres en los establecimientos penitenciarios. La población detenida dobló su número en los últimos diez años, por lo que el acceso a servicios básicos como salud, agua, higiene o a espacio y aire suficientes sigue sin estar garantizado.

Para las 8.947 mujeres actualmente detenidas, la situación de vulnerabilidad es incluso más grave, en especial para aquellas embarazadas. Todas ellas enfrentan limitaciones en el acceso a la salud especializada, sobre todo a atención ginecológica, así como pediátrica para sus hijos menores albergados con ellas.

El CICR valora la reforma sustancial del sistema legal y penitenciario iniciada por el Gobierno colombiano, así como la elaboración de un nuevo Código Penitenciario y Carcelario, que ha incorporado las recomendaciones presentadas por el CICR y que será debatido en el Congreso.

Respuesta humanitaria del CICR

Con el fin de apoyar la mejora de la situación humanitaria en los centros de reclusión del Estado, el CICR visita a las personas privadas de libertad para evaluar las condiciones de detención, el cumplimiento de las garantías judiciales y el trato que reciben. Solo en 2012, el CICR efectuó 161 visitas a 67 centros penitenciarios del Estado. Entre enero y diciembre de 2012, el CICR visitó establecimientos que albergan a más de 90.000 de los 113.884 detenidos en Colombia. Esto supone casi un 80 por ciento del total de la población carcelaria del país.

Al mismo tiempo, el CICR monitoreó, a partir de información de las autoridades, la situación de 3.623 personas detenidas, de las cuales 1.995 recibieron visitas individuales regulares. Este diálogo confidencial y directo con la población detenida permite al CICR tener un conocimiento cercano de la situación humanitaria en las prisiones y formular recomendaciones que atiendan a las necesidades reales de las personas detenidas.

Luego de las evaluaciones, se realizaron intervenciones temáticas, que incluyeron recomendaciones específicas que fueron presentadas a las autoridades pertinentes de manera confidencial.

Entre enero y diciembre de 2012, el CICR presentó 115 intervenciones orales tanto para casos individuales como para abordar temas generales. En diez ocasiones, tras las visitas a los establecimientos penitenciarios, el CICR realizó intervenciones escritas que permitieron reforzar el diálogo con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), la Presidencia y el Ministerio de Justicia en relación con el trato y las condiciones de los detenidos.

En los últimos años, en beneficio de toda la población privada de la libertad, el CICR ha combinado la atención individual a personas detenidas con la presentación de recomendaciones a las autoridades para mejorar las condiciones en temas como suministro de agua y saneamiento, infraestructura, salud y garantías judiciales.

En seis visitas, a cuyo término se realizó un informe temático, el CICR evaluó el sistema de mantenimiento de los centros visitados y elaboró recomendaciones prácticas para mejorarlo. De igual manera, compartió sus inquietudes con las autoridades respecto del acceso de los detenidos a los servicios de salud, y elaboró recomendaciones al respecto tras visitas a 10 establecimientos carcelarios, en las que se evaluaron los problemas estructurales.

El diálogo del CICR con las autoridades incluyó, en 2012, intervenciones orales ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) sobre condiciones de detención de jóvenes infractores. En estas, se urgió a las autoridades competentes a coordinar esfuerzos para brindar educación y oportunidades de reintegración a estos jóvenes. Durante el año, cinco centros de menores, que albergan a 872 jóvenes, recibieron visitas del CICR.

En 2012, el CICR, con el apoyo de la Cruz Roja Colombiana, continuó su programa de visitas de familiares a sus parientes detenidos y logró que 1.408 personas privadas de libertad en centros de reclusión del Estado, que estaban alejadas de sus lugares de origen, recibieran visitas de sus parientes gracias al apoyo económico para el desplazamiento. Del mismo modo, 47 detenidos restablecieron contactos con sus familiares mediante mensajes de Cruz Roja. El CICR continúa trabajando con el Gobierno para promover una política que permita a los detenidos estar cerca de sus hogares y, con ello, de sus seres queridos.



Daniel Duarte/CICR

En su visita a un centro de reclusión colombiano, un delegado del CICR (en el centro) se entrevista con una persona para verificar sus condiciones de detención.

LINA, DETENIDA EN SU CASA, ESPERA UNA PRONTA ATENCIÓN EN SALUD

Delgada y pálida, Lina* se recupera todavía de una cirugía reciente. Con un gesto de tranquilidad, dice estar bien, un poco adolorida pero con la satisfacción de estar con los suyos, con su familia, pese a estar detenida.

Doce años atrás, cuando terminó la primaria, se unió a un grupo armado que rondaba la zona donde vivía con su madre. Esta decisión la llevó a perder todo contacto con su familia. Tenía solo 13 años.

En un combate, cuando tres balas le destruyeron la pierna derecha, fue llevada al hospital más cercano para ser atendida. Allí permaneció tres días, bajo estricta vigilancia. Despertar de la cirugía fue lo más duro. Desorientada y asustada, con una orden de captura a cuestas, recuerda que personal del CICR se le acercó para orientarla y darle a conocer sus derechos: "Fueron las únicas personas en las que confíe y me dieron mucha fuerza; además, lograron encontrar a mi mamá y traérmela". Para su madre, que la daba ya por muerta, reencontrarla fue como volver a la vida y dejar atrás "años de zozobra y de mucha tristeza".

Días después de la cirugía, Lina requirió atención especializada, y el CICR facilitó el traslado de ella y su madre a Bogotá. Allí se realizó un seguimiento cercano de los servicios de salud recibidos para asegurar que su condición de detenida no dificultara el acceso a una atención digna y de calidad.

Hoy, debido a su delicado estado de salud, Lina tiene detención domiciliaria, mientras espera que la entidad promotora de salud (EPS) autorice una cirugía para tratarle una infección en el hueso. Cuando preguntamos a su madre acerca del apoyo que le ha brindado el CICR, responde: "Nunca me pregunten eso, porque la Cruz Roja lo ha sido todo. Tengo muy bonitas anécdotas con la Cruz Roja".

* Nombre cambiado

QUÉ DICE EL DIH

Estudio del CICR sobre DIH consuetudinario

Norma 118

Se proporcionará a las personas privadas de libertad alimentos, agua y ropa suficientes, así como un alojamiento y la asistencia médica convenientes.



Boris Hegarty/CICR

Para mejorar el conocimiento,
el respeto y la aplicación de
las normas humanitarias

DIÁLOGO CON FUERZA PÚBLICA, GRUPOS ARMADOS, AUTORIDADES Y SOCIEDAD CIVIL



Pascal Jequier/CICR

En su interlocución con las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el CICR difunde la importancia del respeto del DIH y los derechos humanos, así como de los estándares sobre uso de la fuerza.

FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL

Para promover el respeto y la aplicación del DIH y los derechos humanos, el CICR participó en mesas de discusión y capacitaciones con miembros de la Fuerza Pública.

El CICR mantiene un diálogo continuo con el Ministerio de Defensa, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional con el fin de promover la protección y el respeto de las víctimas del conflicto armado, la población civil, la Misión Médica y otras categorías de personas protegidas por el DIH. Este intercambio también se enfoca en la aplicación del derecho internacional de los derechos humanos (DIDH) y de los estándares sobre el uso de la fuerza en otras situaciones de violencia que no alcanzan el umbral de conflicto armado.

Durante 2012, el CICR participó en mesas temáticas, ejercicios de lecciones aprendidas y actividades de capacitación para miembros de la Fuerza Pública. Con las mesas temáticas, el CICR buscó soluciones a las problemáticas y a las consecuencias humanitarias derivadas de la acción de la Fuerza Pública. En estas reuniones se debatieron temas de interés común sobre la aplicación del DIH o del DIDH.

En los ejercicios de lecciones aprendidas, el CICR expuso hechos reales que sus delegados registraron en el terreno y los debatió con las Fuerzas Militares y Policiales para buscar las causas de presuntas violaciones de las normas humanitarias. Tras estos ejercicios, la Fuerza Pública adoptó medidas preventivas o correctivas. En 2012 se realizaron 13 actividades de este tipo, con la participación de 741 militares y policías.

El CICR asesoró a las Fuerzas Militares en la realización de ocho talleres sobre la aplicación del DIH y del DIDH en las operaciones militares y policiales, y de 11 charlas acerca de la protección del personal sanitario y la Misión Médica. En estas capacitaciones participaron 1.222 miembros de la Fuerza Pública. La organización también participó en la conducción de algunas clases de la maestría en derechos humanos y DIH de la Escuela Superior de Guerra.

En octubre de 2013, tendrá lugar en Cartagena, y por primera vez en América, la séptima edición del taller para oficiales superiores sobre las normas internacionales por las que se rigen las operaciones militares (SWIRMO). Este es un evento anual de gran importancia, del cual el CICR y el Ministerio de Defensa de Colombia serán los anfitriones. El taller brinda a los participantes, oficiales militares superiores, herramientas para integrar las leyes que rigen las operaciones militares en la doctrina, el sistema educativo, entrenamiento y sistemas disciplinarios militares.

Diálogo sobre derechos humanos y la función policial

En 2012, el CICR continuó con el diálogo sobre derechos humanos, uso de la fuerza y empleo de armas de fuego en otras situaciones de violencia que no alcanzan el umbral de conflicto armado. Esta labor estuvo dirigida prioritariamente a los agentes de la Policía de Medellín que operan en las comunas de la ciudad y a los grupos especiales.

Durante el año se llevaron a cabo dos ejercicios de lecciones aprendidas, con la participación de 69 policías con poder de mando y gestión, así como 12 talleres de DIDH, a los cuales asistieron 352 policías y miembros de la Policía Militar.



Miembros de las FARC-EP conversan con un delegado del CICR sobre el rol humanitario de la institución.

CICR

GRUPOS ARMADOS ORGANIZADOS

El CICR mantiene un diálogo confidencial con distintos grupos armados con el fin de persuadirlos para aplicar las normas humanitarias y facilitar el acceso de la organización a las víctimas.

El CICR sostiene un diálogo confidencial con los grupos armados presentes en zonas rurales y urbanas acerca de las consecuencias humanitarias que el conflicto y otras situaciones de violencia causan entre la población. Durante 2012, la institución documentó presuntas violaciones del DIH y otras normas que protegen la vida y la integridad de las personas, y aprovechó su interlocución con las partes en conflicto y otros actores armados para buscar que se ponga término a estas prácticas.

Otro de los propósitos de este diálogo es que los portadores de armas entiendan los principios de neutralidad, imparcialidad e independencia que guían la acción del CICR. De esta manera, se persigue el objetivo de que los grupos armados faciliten a la organización el acceso seguro a lugares afectados por el conflicto y otras situaciones de violencia para llevar adelante su acción humanitaria en favor de las víctimas, en particular en más de 25 zonas del país consideradas prioritarias para la institución.

Asimismo, a través del diálogo con grupos armados que operan en áreas urbanas, el CICR procuró aumentar el conocimiento sobre la acción humanitaria del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y crear conciencia sobre la importancia de aplicar principios humanitarios básicos en la conducción de las acciones armadas.

La aceptación del papel de intermediario neutral del CICR se vio reflejada en hechos como la liberación de 36 personas en poder de grupos armados, la recuperación de los restos mortales de 13 personas y el traslado de miembros de las FARC-EP para el inicio de las conversaciones de paz en Cuba.



Boris Heger/CICR

El CICR difunde entre las comunidades sus principios y modo de trabajo para que la población conozca el tipo de ayuda que la institución ofrece.

AUTORIDADES NACIONALES

El CICR brinda asesoría técnica al Estado colombiano para la implementación del DIH en el país.

En 2012, el CICR asesoró a autoridades del Estado colombiano con el fin de promover la adopción de medidas para la adecuada implementación del DIH en el país, como una forma de responder a la obligación de los Estados Partes en los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y otros tratados pertinentes del DIH de “respetar y hacer respetar” las normas y los principios humanitarios.

El CICR presentó a las autoridades legislativas sus recomendaciones técnicas en materia de DIH, especialmente en relación con la adopción de medidas sobre dos problemáticas humanitarias: las personas desaparecidas y sus familiares, y las municiones en racimo. Esta asistencia técnica se concretó en diálogos con miembros del Congreso y se reflejó en la aprobación de la Ley 1531 de 2012. Esta norma creó la acción de declaración de ausencia por desaparición forzada y otras formas de desaparición involuntaria. Asimismo, se aprobó la Ley 1604 de 2012, por la cual Colombia adoptó la Convención sobre Municiones en Racimo.

En el transcurso del año, el CICR también formuló recomendaciones al Ejecutivo para la creación y la definición de un plan de trabajo del Grupo Técnico de DIH adscrito al Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH. El Grupo comenzó a operar el 2 de mayo de 2012. Esta nueva entidad tiene la tarea de fortalecer la adopción y la implementación de medidas nacionales de aplicación del DIH.

Además, el CICR mantuvo el diálogo con autoridades como el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio del Interior y la Fiscalía General de la Nación. En dichos intercambios, el CICR resaltó la importancia de integrar el DIH en las decisiones y las respuestas que las autoridades brinden en relación con las consecuencias humanitarias del conflicto armado interno.

En 2012, el CICR capacitó a autoridades y funcionarios públicos en materia de DIH. Apoyó el Primer Curso de Alto Nivel en DIH Augusto Ramírez Ocampo, organizado por el CICR, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Academia Diplomática.



Pascal Jequier/CICR

Bogotá, mayo de 2012. En la entrada de la sede del CICR, un grupo de periodistas entrevista a Jordi Raich, jefe de la delegación en Colombia, sobre la liberación del reportero francés Roméo Langlois.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El CICR interactúa con periodistas y líderes de opinión como una fuente fiable sobre temas humanitarios, pero también como promotor del DIH y de la inclusión de las víctimas en la agenda mediática.

El CICR mantiene un contacto permanente con periodistas y líderes de opinión, no solo como fuente fiable para brindar información sobre la situación humanitaria del país, sino también para aumentar el conocimiento del derecho internacional humanitario (DIH) y de las consecuencias que padecen las víctimas del conflicto armado en las zonas más alejadas del país.

Durante 2012, el CICR organizó cinco ediciones del curso *Periodistas, conflicto armado y derecho internacional humanitario*, con la participación de cerca de 200 profesionales de medios internacionales, regionales, comunitarios y agencias de prensa. Entre estos espacios de formación tuvo lugar el primer curso para periodistas internacionales en Colombia con miembros de la recién creada Agencia de Periodistas Internacionales de Colombia (APIC). También se realizaron cursos en Neiva, Valledupar, Boyacá y sur del Cauca.

El CICR conversó con periodistas y asistió a foros con organizaciones que promueven la cobertura responsable del conflicto. En estos encuentros se analizó la protección que brinda el DIH a estos profesionales en el desarrollo de sus actividades y se trató de crear conciencia sobre la importancia de un adecuado uso del lenguaje en la información periodística sobre el conflicto armado.

A fin de acercar la realidad de las víctimas de las zonas más alejadas de Colombia al debate público nacional, el CICR facilitó en algunas ocasiones el viaje de periodistas a zonas de conflicto.



Philippe Frison/CICR

Zona rural de Arauca, diciembre de 2012. En lugares afectados por el conflicto armado y otras situaciones de violencia, el CICR desarrolla programas de generación de ingresos, como en esta comunidad que decidió sembrar cacao.

EL CICR EN COLOMBIA

Acuerdos con el Estado colombiano para el desarrollo de su labor humanitaria.

Marzo de 1969. El Gobierno colombiano autorizó al CICR visitar a las personas detenidas en relación con el conflicto armado interno.

Mayo de 1980. El Estado de Colombia y el CICR firmaron un Acuerdo de Sede, aprobado por la *Ley 42 de 1981*.

Noviembre de 1990. Las autoridades de Colombia aceptaron que el CICR facilitara la liberación de miembros de la Fuerza Pública privados de libertad por grupos armados.

Agosto de 1991. La Policía Nacional se comprometió a suministrar al CICR los datos de las personas capturadas en relación con el conflicto armado interno.

Noviembre de 1994. El Gobierno de Colombia autorizó al CICR establecer contactos con los grupos armados.

Febrero de 1996. Entró en vigor en Colombia el Protocolo Adicional II a los Convenios de Ginebra. El Gobierno y el CICR firmaron un Memorando de Entendimiento que le permite al CICR realizar visitas a todas las personas privadas de libertad, moverse sin restricción por todo el país, mantener contactos con todas las partes en conflicto, y prestar asistencia humanitaria de emergencia a los civiles afectados por el conflicto armado.

Febrero de 1996. El Ministerio de Defensa de Colombia se comprometió a informar al CICR sobre todas las personas capturadas por la Fuerza Pública en relación con el conflicto armado y a permitirle el acceso a los lugares de detención transitorios y permanentes.

Septiembre de 2001. El CICR y la entonces Red de Solidaridad Social, hoy Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), suscribieron un documento de entendimiento para coordinar la asistencia humanitaria de emergencia a la población en situación de desplazamiento.

Enero de 2006. El CICR y Acción Social (hoy DPS) suscribieron un nuevo acuerdo para la coordinación de las actividades de asistencia humanitaria de emergencia a las familias desplazadas por la violencia en Colombia y sustituyeron el documento de entendimiento suscrito en el 2001.

Junio de 2009. El CICR y Acción Social (hoy DPS) firmaron un anexo al documento de entendimiento para modificar aspectos relacionados con los desplazamientos masivos y se crearon instancias de coordinación.

¿Dónde estamos?

+ Sede principal en Colombia - Bogotá D.C.

Calle 76 N.º 10 - 02
Teléfono: (571) 313 86 30 Fax: (571) 312 82 82
bog_bogota@icrc.org
www.icrc.org
www.youtube.com/icrcfilms
www.facebook.com/icrc
www.icrc.org/twitter

+ Subdelegación Cali (Valle del Cauca)

Carrera 29 N.º 5 B - 31
Tel: (0*2) 555 66 66 - Fax: (0*2) 682 49 69
cal_cali@icrc.org

+ Oficina Buenaventura (Valle del Cauca)

Calle 1 N.º 7 - 51
Tel: (0*2) 242 46 75 - Fax: (0*2) 242 42 36
buv_buenaventura@icrc.org

+ Oficina Pasto (Nariño)

Carrera 35 A N.º 18 - 57
Tel: (0*2) 731 16 66 - Fax: (0*2) 731 76 24
pas_pasto@icrc.org

+ Oficina Quibdó (Chocó)

Carrera 3 N.º 30 - 43
Tel: (0*4) 672 23 43 - Fax: (0*4) 672 23 80
qub_quibdo@icrc.org

+ Subdelegación Centro Colombia (Bogotá)

Diagonal 46 N.º 15 B - 07
Tel: (0*1) 232 14 77 - Fax: (0*1) 232 06 38
cco_centrocolombia@icrc.org

+ Oficina San José del Guaviare (Guaviare)

Carrera 24 B N.º 10 - 50
Tel: (0*8) 584 19 74 - Fax: (0*8) 584 98 82
sao_sanjosedelguaviare@icrc.org

+ Oficina Saravena (Arauca)

Calle 26 N.º 11 - 07
Tel: (0*7) 889 18 09 - Fax: (0*7) 889 18 12
saa_saravena@icrc.org



+ Subdelegación Medellín (Antioquia)

Circular 4 N.º 71 - 91
Tel: (0*4) 416 20 10 - Fax: (0*4) 414 44 84
mee_medellin@icrc.org

+ Oficina Bucaramanga (Santander)

Calle 52 A N.º 31 - 70
Tel: (0*7) 657 75 42 - Fax: (0*7) 643 53 83
bua_bucaramanga@icrc.org

+ Oficina Montería (Córdoba)

Carrera 6 N.º 60 - 38 P. 2º
Tel: (0*4) 785 66 33 - Fax: (0*4) 785 27 90
moe_monteria@icrc.org

+ Subdelegación Florencia (Caquetá)

Calle 11 N.º 13 - 05
Tel: (0*8) 435 41 59 - Fax: (0*8) 435 26 85
flo_florencia@icrc.org

+ Oficina Puerto Asís (Putumayo)

Calle 10 N.º 24 - 22
Tel: (0*8) 422 72 54 - Fax: (0*8) 422 70 96
pua_puertoasis@icrc.org

Para más información acerca del CICR en Colombia y el mundo, consulte el sitio web del CICR, www.icrc.org que contiene:

- Últimas noticias
- Detalles sobre temas y eventos de especial interés para el CICR
- Información especializada sobre Derecho internacional humanitario (DIH)
- Informes y resúmenes de actividades
- Testimonios
- Entrevistas
- Reportajes
- Colección de fotografías, audios, videos y películas
- Mapas
- Publicaciones
- Red de noticias familiares
- Artículos de la Revista Internacional de la Cruz Roja
- Enlace con el sitio web de la Cruz Roja Colombiana: www.cruzrojacolombiana.org

El CICR también está en Facebook y Twitter:

 [facebook.com/ICRCespanol](https://www.facebook.com/ICRCespanol)

 twitter.com/cicr_espanol

Producción: Departamento de Comunicación CICR - Bogotá
Impreso en: Bogotá - Colombia, marzo de 2013, por Pro-Offset Editorial S.A.